

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 1 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ACUERDO NÚMERO 007 DE 2024  
(MAYO 31 DE 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA 2024 – 2027 “AMOR POR LO NUESTRO” Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 313 numerales 1 y 2, 339, 340, 342 de la constitución política de Colombia, la ley 2294 de 2023, los artículos 37,38,39,40 y 41 de la ley 152 de 1994 por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo, ley 388 de 1997 articulo 1 numeral 1, articulo 7 numeral 4, articulo 18, articulo 21, y ley 1551 de 2012 en sus artículos 6, 21, 29 párrafo 2, 40, párrafo 3, acuerdo municipal 005 de 2012, y demás normatividad concordante o adicionante, conforme a sus competencias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política establece en los artículos 2º y 209 y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que como el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el artículo 339 de la Constitución Política precisa la conformación del Plan de Desarrollo Territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a través del Consejo Territorial de Planeación, instancia consultiva a la que se le remitió el Plan de Desarrollo para su estudio y concepto.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 2 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.

Que el Programa de Gobierno, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" - Ley 2294 de 2023, el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros documentos y lineamientos de las diferentes entidades gubernamentales, son insumos que hacen parte del presente Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027.

Que la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 204 establece que el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato debe elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

Que la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 desarrollan el marco normativo con respecto a las competencias y destinación sectorial de recursos proveniente del Sistema General de Participaciones y demás normas subsidiarias y complementarias.

Que la Resolución No. 100 de 2024 "Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015", ordeno la adopción del Plan Territorial de Salud, el cual forma parte integral del plan de desarrollo.

Que el artículo 31 de la Ley 152 de 1994 establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley.

Que el artículo 32 de la Ley 152 de 1994 señala el alcance de la planeación en las entidades territoriales al indicar que las entidades territoriales tienen autonomía en materia

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 3 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

Que el Plan de Desarrollo Municipal, se construyó de manera participativa y propositiva por parte de la comunidad conforme se evidencia en las actas de socialización y las convocatorias y audiencias públicas realizadas.

Que el Consejo Territorial de Planeación emitió concepto como lo dispone la Ley orgánica de Planeación dentro los términos de Ley, en el cual manifestó estar de acuerdo con el Plan de Desarrollo formulado.

Que la Corporación Autónoma Regional (CAR) emitió concepto como lo dispone la Ley orgánica de Planeación dentro los términos de Ley.

Que la Ley 2056 de 2020 en su artículo 30 ordenó que en los Planes de Desarrollo se debe formular un Capítulo Independiente para incorporar los proyectos de inversión que serán financiados con recursos del sistema general de regalías, el cual fue elaborado por la Administración y concertado en las mesas de participación ciudadana conforme reposa en las actas de esas reuniones.

Que el Concejo Municipal, como instancia de planeación, considera viable, legal, conveniente y oportuno la adopción del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el alcalde Municipal que guiará el desarrollo del municipio durante los próximos 4 años en la búsqueda de un mejor bienestar para toda la comunidad y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**Capítulo I**

**Adopción del Plan, sus Anexos, denominación y Enfoques del Plan**

**ARTICULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** Por ordenarlo expresamente el artículo 40 de la ley 152 de 1994, **ADOPTASE** para el municipio de Obando Valle del

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 4 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

Cauca, el “**PLAN DE DESARROLLO AMOR POR LO NUESTRO 2024 – 2027**” como instrumento de planificación destinado a orientar las inversiones públicas para la vigencia comprendida entre el año 2024 y 2027 respectivamente, construido de forma participativa.

**ARTICULO 2.** Se anexa como soporte el documento denominado “Bases Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027”, construido desde y en el territorio Municipal, como parte integral del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente acuerdo.

**ARTICULO 3.** Se anexa como soporte el documento denominado “Anexo Participativo del Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027, de Obando Valle del Cauca, como fuente e insumo de la participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo que se adopta en el presente acuerdo.

**ARTICULO 4.** Se anexa como soporte como soporte el documento denominado “Matriz Programática (Plan Indicativo) del Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027, de Obando Valle del Cauca, como anexo del mismo como fuente de la estructura y secuencia lógica del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente Acuerdo. Se anexa en 146 folios.

**PARAGRAFO 1.** Hace parte integral del plan de desarrollo “Amor por lo Nuestro 2024-2027”, del municipio de Obando Valle del Cauca, el CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR

**ARTICULO 5. INCORPÓRESE.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorpora como parte integral del Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027, de Obando Valle del Cauca, el Plan Territorial de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, el cual es concordante con el mismo y está armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

**ARTICULO 6. DENOMINACIÓN DEL PLAN.** El presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Obando Valle del Cauca, tendrá la denominación “**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA AMOR POR LO NUESTRO 2024 – 2027**”

**PARÁGRAFO ÚNICO.** La estructura del Plan Municipal de Desarrollo de Obando Valle del Cauca “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027”, se concreta gráficamente así:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 5 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		<a href="mailto:concejo@obando-valle.gov.co">concejo@obando-valle.gov.co</a>



La visión y estructura del Plan Municipal de Desarrollo “Amor por lo Nuestro 2024 - 2027” tiene propósitos y logros de municipio pujante, con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros del Ente Territorial en el corto y largo plazo, y no que el Municipio trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Municipal, junto con los esfuerzos de la Nación y el Departamento y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS.

Los Programas generales, de naturaleza sectorial, materializan las intervenciones específicas por parte de los sectores para el logro de sus metas sectoriales y para materializar el Plan Municipal de Desarrollo. Los programas estratégicos son una agrupación de intervenciones intersectoriales que buscan destacar temas de gran impacto para materializar la propuesta del plan y avanzar en el cumplimiento de los logros del Municipio. Dichos programas estratégicos se miden por el logro de metas estratégicas, que son intervenciones sectoriales destacadas por su significativa contribución a las apuestas definidas en la visión de corto y largo plazo del Plan Municipal de Desarrollo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 6 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ARTICULO 7. ADOPCIÓN DE ENFOQUES.** Los enfoques que se adoptan a continuación para el Plan Municipal de Desarrollo “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027” determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Ente Territorial y su región; por lo tanto, le permiten al gobierno municipal de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana.

**Enfoque de género.** Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad desde una perspectiva de interseccionalidad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

**Enfoque diferencial.** Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, limitación, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, la discarofobia, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia y la intolerancia religiosa; impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos. Su fin es hacer ajustes a la oferta institucional para garantizar adecuadamente el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.

**Enfoque de cultura territorial.** Reconoce que los comportamientos ciudadanos son multimotivados, obedecen a razones, intereses y emociones y multiregulados por la ley, por reflexión moral y la cultura. También existe autorregulación individual y colectiva y regulación mutua. El enfoque de cultura ciudadana aporta a las políticas públicas, la comprensión de que los comportamientos humanos pueden ser transformados y regulados por la ley, la cultura y la moral. Cultura ciudadana entendida como el conjunto de creencias, hábitos y comportamientos que permiten la convivencia en el Municipio y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Concibe los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse. Desde este enfoque los ciudadanos no solo se guían por el temor al

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 7 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

castigo o la multa, sino que existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en el Municipio y que delimitan lo que es culturalmente aceptable. Entender la dinámica de estas normas informales es fundamental para incidir en los comportamientos y las actitudes de los ciudadanos.

Este enfoque enfatiza la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, resaltando cuatro aspectos fundamentales: (i) la construcción individual y colectiva de la armonía entre las tres regulaciones: legal, moral y cultural para lograr la convivencia (ii) la educación y la cultura tienen un papel fundamental tanto para explicar la realidad que vivimos como para transformarla; (iii) las personas tienen la capacidad de cooperar en la consecución de bienes colectivos y (iv) el gobierno puede asumir un rol pedagógico proponiendo la participación voluntaria de la ciudadanía en la transformación de ciertos rasgos culturales que afectan el bienestar social, para lo cual se fundamenta en la gobernanza colaborativa enfocada en la responsabilidad de todos en la construcción de un mejor Obando a través de la participación social y decisoria.

**Enfoque de participación ciudadana.** Es un proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza del ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los del Municipio.

**Enfoque territorial.** Parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen. Entender y atender tales particularidades, cualidades y potencialidades contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, y permite planear más allá de los límites político-administrativos del Municipio. Implica una planeación del territorio en los distintos niveles del Municipio y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles. Que conmina a actuar con un criterio básico de justicia territorial, que procure reconocimientos sociales y ambientales de los habitantes y equilibrios o adecuaciones en las políticas públicas de desarrollo y gestión ambiental.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 8 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

## Capítulo II

### Conceptos Fundamentales del Plan de Desarrollo 2024 – 2027

**ARTICULO 8. MISIÓN.** El municipio de Obando Valle del Cauca, en calidad de entidad territorial, tiene como misión administrar de amera efectiva los recursos humanos, económicos y naturales, con el fin de propiciar un escenario de desarrollo económico sustentable que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sus habitantes. Nuestro decidido compromiso, honestidad, el fuerte énfasis en el trabajo en equipo, la búsqueda de la Justicia Social y la importancia de la participación y el empoderamiento comunitario son factores claves de nuestra razón de ser.

**ARTICULO 9. VISIÓN.** En el año 2032, el municipio de Obando Valle del Cauca, tras un decidido compromiso estatal, un fuerte énfasis en el trabajo en equipo interinstitucional y la atención prioritaria a la infancia y la adolescencia, ha logrado ser un municipio pionero en innovación, creatividad, emprendimiento, e inclusión social, modelo de desarrollo económico sostenible, reconocido por potencializar su actividad agrícola y ecoturística.

**ARTICULO 10. EJES ESTRUCTURANTES DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027”, tendrá los 3 siguientes ejes estructurantes:

**Amor como fuente de Transformación Social:** Entendido como un fin superior, y un eje a través del cual se visionen los resultados a mediano y largo plazo del plan de desarrollo 2024 – 2027, que durante este periodo de gobierno, tendrá avances importantes en cuanto a la recuperación de la confianza de nuestros Obandenses en sí mismos, la eficiencia y la transparencia como símbolo de un nuevo estilo de gobierno y el fortalecimiento del tejido social, a partir de nuestros comportamiento sociales para vivir en comunidad, con metas comunes.

**Por lo nuestro como marca de Emprendimiento:** En tanto medio y eje dinamizador del crecimiento económico y social de Obando, a partir de reconocer y aprovechar las ventajas comparativas del territorio, determinando el sentido de pertenencia por lo nuestro y mejorar las condiciones para la competitividad y el desarrollo local; así como la promoción de nuevas formas de entender las relaciones territoriales con la subregión, el departamento y la Nación.

**Territorio como elemento de oportunidades:** Entendido como un eje esencial del Plan de Desarrollo, relacionado con el acceso de todos los ciudadanos a bienes y servicios públicos de calidad, la garantía de los derechos sin discriminación alguna y la reducción de las brechas sociales y económicas entre el área rural y urbana del municipio.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 9 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ARTICULO 11. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.** Siendo el Programa de Gobierno el insumo principal del Plan de Desarrollo, por ser las premisas elegidas por la comunidad para orientar el desarrollo del municipio, se toman estos principios como base filosófica fundamental del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Amor por lo Nuestro”:

**Amor:** El municipio necesita una Administración, sin otro objetivo distinto al servicio, pueda dimensionar a Obando como polo generador de oportunidades que mejoren desde el corazón: las posibilidades para todos y la vida en comunidad.

**Emprendimiento:** Cada ciudadano debe conocer sus fortalezas para crear opciones para otros y el municipio debe ser un punto de apoyo. El ejercicio público debe crear herramientas y estrategias para el fomento empresarial y generación de empleo.

**Respeto:** El punto de partida del gobierno es reconocer, la administración anterior logró objetivos importantes que es indispensable mantener. Por lo tanto, la nueva administración parte de esas acciones, para “construir sobre lo construido” como una acción de respeto hacia la comunidad y sus expectativas a partir del estado del arte del municipio.

**Creatividad:** El municipio actualmente atraviesa por un momento que requiere de creatividad e innovación tanto en su modelo de desarrollo, como en relación con la gestión de lo público, con un claro énfasis en la efectividad como objetivo primordial de quienes hacen parte del Equipo de Gobierno 2024 – 2027.

**Justicia.** El municipio debe ser orientado bajo el principio de la justicia y la operación libre de los organismos de control. No habrá parcialidad al momento de proteger los recursos públicos y rendir cuentas sobre ellos a quienes corresponda.

**Humildad.** Cada funcionario o contratista de la Administración Municipal 2024 – 2027, debe entender que cada ciudadano que se aproxime a reclamar un servicio o un derecho es un ser humano que requiere de una atención respetuosa que responda plenamente a la necesidad del ciudadano y las competencias de la entidad territorial.

**Tolerancia.** Desde el respeto total por la diferencia ideológica, política, religiosa, de género, de tendencia sexual, de raza, deportiva o de cualquier tipo; con el fin de conservar mejores relaciones personales y generar armonía en el municipio.

**Celeridad.** Faculta al impulso oficioso de los procedimientos, supresión de trámites innecesarios, utilización de herramientas de estandarización, sin que ello releve a las autoridades de la obligación de considerar todos los argumentos y pruebas de Los interesados.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 10 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**Eficacia:** Supone que los procedimientos logren su finalidad, removiendo los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias.

**Imparcialidad:** Denota que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; exige la igualdad de tratamiento.

**Autonomía:** Para construir un carácter e independencia el desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.

**Calidad:** En la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias y expectativas dadas por el servicio o producto y la demanda de los usuarios a escala de la administración municipal.

**Equidad:** Bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades solo podremos alcanzar la construcción del tejido social integral.

**Oportunidad:** Garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales con el momento en que se requiere la prestación del servicio en la satisfacción de necesidades.

**Participación.** Fundamento del Estado Social de Derecho, con espacio de representación institucional y armoniosa, donde la población delibera, expresa y tramita sus diferencias en forma propositiva.

**Transparencia:** Al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la ejecución de los mismos.

**Gobernabilidad.** El ejercicio de la administración municipal girará sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, la consulta oportuna, la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones, para generar diálogo, confianza ciudadana y convivencia pacífica.

**Desarrollo.** El desarrollo es algo ordenado; no sucede por azar por lo tanto el Plan de Desarrollo apunta a sentar las bases de un desarrollo integral del municipio, rescatando la vocación agropecuaria, para lo cual se implementará una política integral de desarrollo rural.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 11 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**Ideológico:** Se pretende construir de manera concertada un proyecto administrativo territorial, que sienta las bases del desarrollo socioeconómico del municipio y rescate al campo como factor de desarrollo. Dejar establecido un proceso continuo, sistemático y sostenible a largo plazo de creación local de riqueza y empleo, que promueva un gran impulso y dinamización, aprovechando el potencial disponible.

**Transversal:** Para lograr la eficacia y la coherencia en todos los programas se realizó un análisis de cada uno de los sectores, para que, de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura de diferentes sectores para lograr la efectiva, eficaz y optimización de los recursos.

**Sostenibilidad Ambiental:** La sostenibilidad del ambiente, será objeto de la acción decidida de nuestro gobierno, pero igualmente debe ser un compromiso de todos, hasta que se convierta en algo tan natural como respirar. Tenemos plena conciencia sobre la necesidad de garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo, y construiremos un modelo concertado de desarrollo integral alternativo, en el cual la sostenibilidad ambiental será una dimensión fundamental y transversal a todas las estrategias, programas y acciones a ejecutar.

**ARTICULO 12. OBJETIVO GENERAL.** Propiciar escenarios que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y a generar bienestar social en los habitantes del Municipio de Obando Valle del Cauca desde un enfoque humano participativo e incluyente y al mismo tiempo desde un enfoque diferencial, para construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes propendiendo siempre por el bienestar integral de la población principalmente fundamentando acciones trasversales que conlleven a fomentar los valores en la familia.

**ARTICULO 13. DIAGNOSTICO GENERAL Y SECTORIAL.** El presente Plan de Desarrollo se construyó con la participación activa de la comunidad, proceso durante el cual se tomó como base el diagnostico general y sectorial el cual hace parte integral del presente proyecto de Acuerdo. El programa de Gobierno “Amor por lo Nuestro” fue inmerso en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, transversalizando acciones especificadas diagnosticadas en la población en la etapa participativa.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 12 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

A través del Consejo de Gobierno integrado por los secretarios de Despacho de la Alcaldía Municipal, se evaluaron y articularon las acciones dirigidas a la consolidación y validación de la información programática determinada en el presente plan. El Consejo Territorial de Planeación en sus siglas CTP, realizó acompañamiento permanente durante la fase de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, sus recomendaciones fueron acatadas y validadas en la temporalidad pertinente y el documento radicado en la corporación cuenta con el respectivo concepto, al igual que con el de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en sus siglas CVC.

### Capítulo III

#### **Líneas Estratégicas, Matriz Programática e Instrumentos de Planificación y Control del Plan de Desarrollo 2024 - 2027.**

**ARTICULO 14.** En el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027” el Plan de Desarrollo adoptará, determinará y materializará las siguientes Líneas Estratégicas:

**Línea Estratégica 1.** Obando constructor del Tejido Humano, la Gestión Social y protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales.

**Línea Estratégica 2.** Obando con una infraestructura, por la equidad, la productividad, la competitividad y la Planificación del Ordenamiento Territorial.

**Línea Estratégica 3.** Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo sostenible

**Línea Estratégica 4.** Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad.

**Línea Estratégica 5.** Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su cultura, el arte y el turismo.

**ARTICULO 15. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.** Que el monitoreo al Plan de Desarrollo, será una tarea prioritaria para el gobierno municipal de Obando Valle del Cauca, por la importancia que reviste en el tema de transparencia, rendición pública de cuentas e

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 13 de 198</b>
	<b>ACUERDO N° 007</b>	CODIGO: VERSION 1.0 Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

información ciudadana, en este sentido se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al análisis periódico, en los que se establecerá el estado de avance de las metas prioritarias, sectoriales y de gestión.

El seguimiento y monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas. La evaluación se define como un proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las políticas y programas con respecto a los objetivos establecidos. Las actividades que serán elementos típicos en el monitoreo del plan serán:

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición la entidad territorial lo realizara mensualmente.
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte al Sistema de Planeación Territorial SISPT cada tres meses.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, Concejo Municipal y Consejo Territorial de planeación.

**ARTICULO 16. MATRIZ PROGRAMÁTICA.** La matriz programática determina la estructura y secuencia lógica del componente estratégico del Plan de Desarrollo en el siguiente orden: **LÍNEA ESTRATÉGICA – ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) – INDICADOR DE BIENESTAR – CÓDIGO- LÍNEA BASE- AÑO BASE- FUENTE- META DE BIENESTAR- PROGRAMA- CÓDIGO DEL SECTOR HOMOLOGADO- SECTOR HOMOLOGADO- CÓDIGO DEL PROGRAMAPROGRAMA- CÓDIGO DEL PRODUCTO HOMOLOGACIÓN- PRODUCTO HOMOLOGACIÓN- META DE PRODUCTO- MÉTODO A TRAVÉS DE – CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO- INDICADOR DE PRODUCTO- UNIDAD DE MEDIDA Y META DE CUATRENIO-**, lo cual consolida una matriz específica enmarcada en los sectores FUT y en las consideraciones del Sistema de Planeación Territorial SisPT, la cual se encuentra anexa al presente Acuerdo y de igual forma se consolida como la herramienta de identificación, programación y ejecución de las metas de las vigencias 2024 – 2027.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 14 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ARTICULO 16. MATRIZ PROGRAMÁTICA.** La matriz programática determina la estructura y secuencia lógica del componente estratégico del Plan de Desarrollo en el siguiente orden: **LÍNEA ESTRATÉGICA – ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) – INDICADOR DE BIENESTAR – CÓDIGO- LÍNEA BASE- AÑO BASE- FUENTE- META DE BIENESTAR- PROGRAMA- CÓDIGO DEL SECTOR HOMOLOGADO- SECTOR HOMOLOGADO- CÓDIGO DEL PROGRAMA- PROGRAMA- CÓDIGO DEL PRODUCTO HOMOLOGACIÓN- PRODUCTO HOMOLOGACIÓN- META DE PRODUCTO- MÉTODO A TRAVÉS DE – CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO- INDICADOR DE PRODUCTO- UNIDAD DE MEDIDA Y META DE CUATRENIO-**, lo cual consolida una matriz específica enmarcada en los sectores FUT y en las consideraciones del Sistema de Planeación Territorial SisPT, la cual se encuentra anexa al presente Acuerdo y de igual forma se consolida como la herramienta de identificación, programación y ejecución de las metas de las vigencias 2024 – 2027.

**PARÁGRAFO ÚNICO.** Para el desarrollo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de Obando “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027”, el Ente Territorial utilizó para su formulación y continuara para su ejecución el Sistema de Planeación Territorial (SisPT) el cual es una herramienta que contiene los insumos necesarios para que se elaboren los planes de desarrollo y le apunten a grandes proyectos estratégicos, pudiendo con ella elaborar mejores diagnósticos del territorio y crear un plan estratégico, gracias a los cargues masivos de información e interoperabilidad con otros sistemas de información, tableros de control y guías con metodologías orientadoras.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de Obando Valle del Cauca, “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027” se adoptará la siguiente matriz programática:

**Línea Estratégica 1.** Obando constructor del Tejido Humano, la Gestión Social y protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales.

“Obando con educación de calidad para todos.”

**1.1. Sector: SECTOR EDUCACIÓN:**

1.1.1. **Programa:** Obando con cobertura y equidad de la educación preescolar, básica y media

**Objetivo específico:**

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, sin discriminación por raza, etnia, religión, nivel de capacidades, etc., a través de la implementación de diferentes estrategias encaminadas a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 15 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

garantizar permanencia y equidad, con el fin de aumentar la asistencia escolar y disminuir la deserción y repitencia de los estudiantes.

**Descripción:**

Educación pública gratuita, incluyente, equitativa y participativa, con metodologías flexibles que promuevan el acceso de jóvenes, adultos y de la población del sector rural, por medio de la implementación de estrategias que generen equidad y permanencia de la niñez y de la juventud. Esto busca generar continuidad en los ciclos escolares de la educación; obteniendo transformación y movilidad social.



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 16 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales	1,2, 4,5, 10	Cobertura neta en educación - Total	40010012	7	2	Ministerio de Educación Nacional	7	1.1 Obando con cobertura y equidad de la educación preescolar, básica y media	2	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Servicio de Apoyo al transporte escolar, garantizando la cobertura y el cumplimiento oportuno, cómodo y Seguro del Transporte Escolar en el Municipio.	Número de beneficiarios	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1
	4			0	8		2		2											2201069



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 17 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1,2, 4,51 0										2 2	EDUCACIÓN 2201	Calida d, cobert ura y fortale cimien to de la educa ción inicial, presc olar, básica y media	2201069	Infraest ructura educati va dotada	Dotació n de mobilia rio escolar	Númer o de sedes	220106903	Sedes dotada s con mobilia rio	Número	4
1,2, 4,51 0										2 2	EDUCACIÓN 2201	Calida d, cobert ura y fortale cimien to de la educa ción inicial, presc olar, básica y media	2201028	Servici o de apoyo a la perman encia con aliment ación escolar	Estudia ntes benefici ados con aliment ación escolar cada año	Númer o de racione s	220102805	Estudia ntes benefici ados del progra ma de aliment ación escolar	Número	1 8 5 8
1,2, 4,5, 10										2 2	EDUCACIÓN 2201	Calida d, cobert ura y fortale cimien to de la educa ción inicial, presc olar, básica y media	2201035	Servici o de articula ción entre la educaci ón media y el sector product ivo.	Genera r y/o fortalec er una jornada con espacio s de jóvenes y adultos con modelo s educati vos flexible s en jornada	Númer o de progra mas y proyect os	220103500	Progra mas y proyect os de educac ión pertine nte articula dos con el sector product ivo	Número	4







# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO Nº 007

1,4,5,10	2	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201062	Infraestructura educativa mantenida	Mantenimiento de infraestructura de sedes educativas urbanas y rurales en el cuatrienio	Número de sedes	220106200	Sedes mantenidas	Número	4
1,4,5,10	2	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento de infraestructura de sedes educativas urbanas y rurales en el cuatrienio	Número de sedes	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	4
1,4,5,10	2	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar,	2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación	Número de entidades	220104600	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	Número	4



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 22 de 198</b>
	<b>ACUERDO N° 007</b>	CODIGO: VERSION 1.0 Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

1,4,5,10	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201032	Servicio de alfabetización	educativas	Alfabetización de Adultos y madres cabeza de hogar en el cuatrienio	Número de personas	2,2E+08	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	15
----------	----	-----------	------	--	---------	----------------------------	------------	---	--------------------	---------	--	--------	----

De considerar mejor tamaño de letra Ver Anexo Matriz Programática

1.1.2. **Programa:** Obando Fomenta la Educación Superior.

**Objetivo específico:**

Promover el acceso a la Educación Superior, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas a la articulación de la educación media y a la titulación de los jóvenes en programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.

**Descripción:**

La implementación de estrategias articuladas que apunten a que los estudiantes de educación media desarrollen mejores competencias requeridas para el ejercicio laboral y profesional, será parte esencial de este programa. Además, se continuará con la financiación para el acceso, permanencia, seguimiento y promoción educativa, para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y brindar mejores oportunidades en el desarrollo personal y profesional. Lo anterior se hará con base



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 23 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

en el apoyo interinstitucional que permitirá ejecutar programas de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional de diferentes áreas del conocimiento

### OBANDO FOMENTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Línea	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de	Programa	Código del	Sector	Código del	Programa	Código del	Producto homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del	Indicador de producto	Unidad de	Meta del
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	1,4, 5,10	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	40040001	428	2021	IC FFS	45	1.2 Obando fomenta la educación superior	22	EDUCACIÓN	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Gestionar mediante convenios con entidades educativas para garantizar el acceso de estudiantes de Obando a los niveles técnicos, tecnológico y profesional, en la modalidad presencial o virtual en el cuatrienio	Número de personas	220103304	Estrategias implementadas	Número	4
									22		2201		2201034							Servicios educativos de promoción del bilingüismo



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 25 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

alternativa de los conflictos vecinales, familiares, escolares y urbanos. Con el programa se busca intervenir conflictividades relacionadas con interacciones ciudadanas de discriminación basadas en etnia, género, sexo, procedencia regional, ciclo vital, sustancias psicoactivas, los conflictos escolares.

OBANDO CON PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, MUNICIPIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras	1,4,5,10	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	80020004	89	2021	DINOT	90	2.1 Obando con participación y formación ciudadana, Municipio de convivencia	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Propiciar veinte (20) espacios de diálogo con la comunidad y el gobierno con participación del alcalde y equipo de gobierno	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	10
	GOBIERNO TERRITORIAL									4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Juntas de Acción Comunal constituidas	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	10	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 26 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1,4,5,10										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer a doce juntas de acción Comunal	Número de iniciativas	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	10
1,4,5,10										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502026	Documentos normativos	Realizar Convenios solidarios con las J.A.C.	Número de documentos	450202600	Documentos normativos realizados	Número	8
1,4,5,10										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	acompañamiento en los procesos de formulación de los planes de desarrollo comunal a las J.A.C. realizados	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4,5,10										45	GOBIERNO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Consejo Territorial de Planeación Funcionando	Número de iniciativas	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	4



## CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 27 de 198

CODIGO:

### ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

[concejo@obando-valle.gov.co](mailto:concejo@obando-valle.gov.co)

1,4,5,10				45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Realizar cuatro (4) eventos de rendición de cuentas que cumpla con las etapas propuestas de "Informar, dialogar y retroalimentar" a la comunidad	Número de iniciativas	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	a de los derechos humanos
1,4,5,10				45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	eventos de rendición de Cuentas de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de iniciativas	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	8	
1,4,5,10				45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Implementar un (1) proceso de atención al ciudadano y los criterios para atender las peticiones	Número de iniciativas	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	2	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	es quejas y reclamos ya sean verbales , escritas o por medios electrónicos	Veedurías ciudadanas promovidas y fortalecidas mediante campañas	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Funcionamiento de Consejos y comités	Número de iniciativas	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Apoyar Jornadas electorales	Número de procesos electorales	Número de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	3





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 30 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio		
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	1,4, 5,1 0	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	80020004	8	20	D N P S T	9	Municipio de convivencia ciudadana y paz	4	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Promover veinte (20) espacios de diálogo con la comunidad y el gobierno con participación del alcalde y equipo de gobierno	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	1		
	5,1 0			8	21		0		5											4502001	450200100	1
	1,4, 5,1 0			8	21		0		5											4502001	450200100	1
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	1,4, 5,1 0	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	80020004	8	20	D N P S T	9	Municipio de convivencia ciudadana y paz	4	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Fortalecer doce juntas de acción Comunal	Número de iniciativas	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	1		
5,1 0	8			21	0		5		4502001											450200110	1	
1,4, 5,1 0	8			21	0		5		4502001											450200110	1	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 31 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502026	Documentos normativos	Realizar Convenios solidarios con las J.A.C.	Número de documentos	450202600	Documentos normativos realizados	Número	8
1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	acompañamiento en los procesos de formulación de los planes de desarrollo comunal a las J.A.C. realizados	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4,5,10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Consejo Territorial de Planeación Funcionando	Número de iniciativas	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	4
1,4,5,10	45	GOBIERNO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para	4502001	Servicio de promoción a la participación	Realizar cuatro (4) eventos de rendición	Número de iniciativas	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 33 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

1,4, 5,1 0																			4 5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Veedurías ciudadanas promovidas y fortalecidas mediante campañas	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4, 5,1 0																			4 5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Funcionamiento de Consejos y comités	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
1,4, 5,1 0																			4 5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	Apoyar Jornadas electorales	Número de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	3
1,4, 5,1 0																			4 5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de	4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Dotar la oficina de ventanilla única para la atención y orientación al ciudadano	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Número	1

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 34 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO Nº 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
concejo@obando-valle.gov.co		

											los derech os human os				no	dana						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--	--	--	----	------	--	--	--	--	--	--

“Del Tejido Humano y el Cuidado de la Sociedad”

**1.3. Sector: SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL**

1.3.1. **Programa:** Primera infancia, el centro de la sociedad Obandeña  
(De 0 a 5 años)

**Objetivo específico:** Garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación hasta los primeros 5 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarios, que les garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades.

**Descripción:** Este programa, propone el desarrollo de acciones articuladas para la implementación políticas públicas en los diferentes entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas, especialmente los más vulnerables, con el objetivo de generar equidad en el ámbito familiar, educativo, espacio público, y promoción de la salud. Así mismo, el programa abordará a las mujeres gestantes, para fomentar buenas condiciones de gestación en pro de la madre y del buen desarrollo de los futuros ciudadanos y ciudadanas.



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 35 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

### PRIMERA INFANCIA, EL CENTRO DE LA SOCIEDAD OBANDEÑA (DE 0 A 5 AÑOS)

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales	3.5	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	60020015	1	2023	MinDefensa	1	3.1 Primera infancia, el centro de la sociedad Obandeña (de 0 a 5 años)	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Formular una (1) estrategia para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario que permita disminuir las violencias en primera infancia a cada	Número de acciones	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	2





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 37 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

[concejo@obando-valle.gov.co](mailto:concejo@obando-valle.gov.co)

## ACUERDO Nº 007

ACUERDO Nº 007												
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
16		41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes		Campañas de prevención, detección y atención de violencias (violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violencia psicológica y física, negligencia y agresividad en los niños, niñas) en el entorno familiar, educativo y comunitario		Número de campañas	4
										410204600	Campañas de promoción realizadas	Número



**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

Página 38 de 198

CODIGO:

**ACUERDO Nº 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

[concejo@obando-valle.gov.co](mailto:concejo@obando-valle.gov.co)

4											4	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Entregar dotaciones a espacios para la primera infancia con enfoque de inclusión que permita el desarrollo de habilidades cada año	Número de edificaciones	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	4
	4										4	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Fortalecimiento de Instituciones de educación inicial, cuidado y protección de la primera infancia	Número de instituciones y organizaciones	410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	4



ACUERDO Nº 007

4													41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Actualización e implementación de la Política pública de infancia y adolescencia	Número de agentes	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1
4													41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Realizar Seguimientos a la política pública de infancia y adolescencia	Número de agentes	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	4



**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

CODIGO:

**ACUERDO Nº 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

4																	4	1		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Conformar y operar Mesas de participación de niños, niñas, niñas	Número de campañas		410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	1
4																	4	1		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Adquirir Póliza de Seguro Aseguramiento contra accidentes de la población estudiantil	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados		410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	900

1.3.2. **Programa:** Crece Conmigo: En Obando una infancia feliz (De 6 a 11 años)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 41 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

### **Objetivo específico**

Generar y fortalecer los entornos protectores y vínculos de los niños y niñas, de 6 a 11 años, para la prevención y reducción de las vulneraciones, y el ejercicio efectivo de sus derechos.

### **Descripción**

Con el desarrollo del programa se pretende garantizar un pleno y armonioso desarrollo integral de los niños y niñas, de 6 a 11 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006. Esto para orientar el accionar familiar y comunitario para que crezcan en entornos protectores y seguros. Toda vez que la administración municipal está comprometida con: la reducción de los altos índices de violencia, a través de la implementación de estrategias de prevención, detección y atención de violencias y maltrato infantil; la prevención del abuso sexual y la erradicación de la explotación infantil; el fortalecimiento de la participación de niños y niñas en espacios que permitan la expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos, así como su formación artística, cultural y deportiva e inclusión social.

Las estrategias que se plantean en este programa están basadas en el desarrollo de habilidades para la vida, entendido como un enfoque educativo centrado en la formación de destrezas para afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria.



**ACUERDO N° 007**

**CRECE CONMIGO: EN OBANDO UNA INFANCIA FELIZ (DE 6 A 11 AÑOS)**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrenio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales	16	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	60020016	32023	2023	DNP, con datos de Medicina Legal y DA NE	30	3.2 Crece Conmigo: En Obando una infancia feliz (De 6 a 11 años)	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Formular e implementar una (1) estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional cada año	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4
	3								41		4102		4102046							4



**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

CODIGO:

**ACUERDO N° 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

5	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102051	Documentos de planeación	que se fortalezcan habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos cada año	Formular un (1) programa para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de género dirigido a padres/madres y educadores en el cuatrienio	Número de documentos	410205100	Documentos de planeación elaborados	Número	1
5	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	implementar un (1) programa para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 44 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
		3		41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102051	Documentos de planeación	Formular una (1) estrategia para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de riesgo (consumo de SPA, acciones delictivas, abandono familiar y escolar).	Número de documentos	410205100	Documentos de planeación elaborados	Número	2
		3		41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Implementar una (1) estrategia para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4









# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 48 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

10										41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias	Número de hogares	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	Número	4
10										41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Comisariados de familia funcionando	Número de instituciones y organizaciones	410204100	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	2

1.3.3. **Programa:** Construcción De Entornos Para Una Adolescencia Sana (De 12 a 17 años)

### Objetivo específico:

Brindar la garantía, promoción y restablecimiento de los derechos vulnerados e inobservados de los adolescentes del municipio de Obando.

### Descripción:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 49 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

La administración municipal acogiendo los lineamientos en materia de garantía y restablecimiento de derechos, implementará un programa institucional orientado al fomento de condiciones para la prevención de situaciones de violencia, negligencia, abandono y/o maltrato que se producen en los contextos familiares, escolares y comunitarios en los que habitan los adolescentes, los cuales impiden su promoción y protección especial de acuerdo con la Ley 1098 de 2006. La adolescencia como curso de vida determinante en la construcción de la autonomía y el proyecto de vida, amerita la atención en el fortalecimiento de capacidades y del desarrollo psicosocial, bajo la necesidad de reducir los índices de violencia contra adolescentes, los embarazos a temprana edad, la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, así como los riesgos de cometer y reincidir en conductas delictivas.

CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA (DE 12 A 17 AÑOS)

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
-------------------	-----	---------------------	--------	------------	----------	--------	-------------------	----------	-------------------	-------------------	---------------------	----------	---------------------	-----------------------	------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	------------------	---------------------



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 50 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales	3	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	60020017	3	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DA NE	30	3.3 Construcción De Entornos Para Una Adolescencia Sana (De 12 a 17 años)	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Formular un (1) programa de familias fuertes: amor y límite que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes en el cuatrienio	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2
	11								41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Implementar un (1) programa de familias fuertes: amor y límite que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes en el cuatrienio	Número de acciones	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4
									41	INCLUSIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera	4102052	Servicio de protección integral a	Brindar entradas gratuitas de niñas, niños y adolesce	Número de niños, niñas, adolescentes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes benefici	Número	4











	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 56 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO Nº 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

la plataforma juvenil del municipio, orientación para la constitución de organizaciones juveniles, sustento estatutario, campañas permanentes de prevención de flagelos juveniles, agresividad, control al consumo de drogas, identidad y liderazgo, implementación de una política pública juvenil para los jóvenes Obandeños y la preparación de los mismos para la elección del Concejo Municipal de Jóvenes.

**JUVENTUD DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras	1051617	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000	60020001	328	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DAN E	30	3.4 Juventud Dinámica, Participativa Y Responsable	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Vincular jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana en el consejo de política social	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2
	1051617	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000	60020001	328	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DAN E	30	3.4 Juventud Dinámica, Participativa Y Responsable	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los	Apoyar a la Junta Municipal de Juventudes en sus	Número de campañas	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 58 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

con organizaciones de la sociedad civil y en el centro vida del municipio, como puntos de encuentro y entornos seguros, se espera que los adultos mayores ejerzan una vejez digna en el ejercicio pleno de sus derechos.

### ADULTO MAYOR Y DIGNO

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	1	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	140010045			DNP, con datos de Medicina Legal y DAN E		3.5 Adulto Mayor Y Digno	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Beneficiar y mantener a personas mayores con el programa del hogar geriátrico con sede en el Municipio	Número de adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	72
	2								41	INCLUSIÓN SOCIAL Y	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Centro vida día operando	Número de adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	200
	3								41	INCLUSIÓN SOCIAL Y	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Beneficiar a personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio con la oferta de servicios de	Número de adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	400



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

3	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	familiar 4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Mantener el servicio exequial de las personas mayores fallecidas mediante convenios en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo.	Número de adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	18
3	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Mantener el servicio atención primaria en salud, atención psicosocial que promueva la salud física, salud mental y el bienestar social de las personas mayores en el hogar geriátrico del Municipio y en los espacios públicos	Número de adultos mayores	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	72

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>		<b>Página 60 de 198</b>
			CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>		VERSION 1.0
			Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co	

3									4 1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 4104008	Formular e implementar una (1) estrategia que promueva a las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales, actividades físicas y recreación y actividades productivas en las personas mayores.	Número de adultos mayores 410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales Número	4 0 0
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	---	--	---	--	--	--	-------------

### 1.3.6. Programa: Mujer Valerosa y Más Equidad Para Las Mujeres

#### Objetivo específico

Contribuir a la transformación de estos imaginarios colectivos, a través del empoderamiento de las mujeres, para que asuman nuevos liderazgos y la promoción de masculinidades no hegemónicas y tradicionales.

#### Descripción

En este programa se capacitará a mujeres para que asuman nuevos liderazgos en la ciudad y se conviertan protagonistas de un cambio cultural que favorezca la equidad de género. También, se realizarán capacitaciones a grupos priorizados por la Secretaría de Desarrollo Social para promover masculinidades no hegemónicas y tradicionales con el propósito de combatir comportamientos machistas que reproducen violencias contra las



mujeres y crean barreras para el acceso a diferentes servicios y oportunidades existentes en el municipio. Estas actividades se realizarán en el marco de la implementación de la política pública de mujer que será actualizada a lo largo del cuatrienio, en cumplimiento de lo establecido por disposiciones legales del orden nacional y territorial.

**MUJER VALEROSA Y MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales	5	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	60020001	328	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	30	3.6 Mujer Valerosa y Más Equidad Para Las Mujeres	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Generar una Escuela de Liderazgo y Participación Política de Mujeres con cobertura en zona rural y urbana.	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1
	5									GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Atender y mantener de manera integral desde el componente psicosocial jurídico y social a mujeres, niñas y personas considerando los enfoques diferenciales y	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 62 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

5	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Mantener y fortalecer la ruta de atención a víctimas de acoso sexual, violencia de género y violencia intrafamiliar a través de redes comunitarias de prevención y consolidación de alianzas con otras entidades.	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1
5	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502014	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida	Gestionar ante entidades del orden internacional, nacional o departamental los recursos para la construcción del	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	450201400	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas	Número	2



## CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 63 de 198

CODIGO:

### ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

5	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599006	Estudios de prevención	Realizar estudios y diseños para la construcción de la casa de la mujer en el Municipio de Obando.	Número de estudios de prevención	459900600	Estudios de prevención elaborados	Número	1
5	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035	Documentos de planeación	Implementar y/o Actualizar la Política Pública de Mujer del Municipio	Número de documentos	450203500	Documentos de planeación realizados	Número	1
5	45	GOBIERNO	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudad	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mantener la garantía de las medidas de atención y protección	Número de casos	450105000	Casos atendidos	Número	1





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 65 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

5	1	0	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	Implementar la política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	Número de instancias	450202206	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	2
5			4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Diseñar y ejecutar campañas para la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa.	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	1
5			4	5	GOBIERNO	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el	4502038	Servicio de promoción de la garantía de	Establecer el centro para la atención integral de	Número de estrategias	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	1

**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

Página 66 de 198

CODIGO:

**ACUERDO Nº 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

5			4	5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Iniciativas intersectoriales e interinstitucionales el sector salud y comisaria de familia en la atención integral de la población LGBTIQ+ realizadas	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
5			4	5	GOBIERNO TERRITORIAL 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Crear el enlace municipal para la comunidad LGBTIQ+	Número de estrategias	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4





	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 69 de 198</b>
	CODIGO:	
<b>ACUERDO N° 007</b>		VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

	1								4 1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Mantener el servicio exequial mediante convenios a los habitantes de calle fallecidos registrados dentro del censo municipal	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4
										INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	4101027	410102701			

**1.3.9. Programa:** Población con limitaciones físicas o capacidades físicas diferentes.

**Objetivo específico**

Liderar la articulación de acciones que mejoren el empoderamiento, la visibilidad e incidencia de personas con discapacidad en el municipio de Obando y prestar apoyo, a través de servicios de habilitación, rehabilitación y formación ocupacional, a personas con discapacidad en extrema vulnerabilidad para garantizar su inclusión social, la de sus familias y cuidadores.

**Descripción**

Implementar una Política Pública para toda la comunidad con limitaciones físicas o Discapacidad del Municipio que promueve la articulación de acciones que propicien un entorno que garantice los derechos de este grupo poblacional. Reconociendo las diferentes discapacidades y necesidades por cursos de vida. El programa tiene la intención de mejorar el desarrollo de las capacidades y oportunidades, de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores, para promover una ciudadanía activa que incide



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 70 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

en el desarrollo del municipio que garantiza el acceso al espacio físico, la información y las comunicaciones.

### POBLACIÓN CON LIMITACIONES FÍSICAS O CAPACIDADES FÍSICAS DIFERENTES

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	3	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	140010045			Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	3.9 Población con limitaciones físicas o capacidades físicas diferentes		41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Iniciativas intersectoriales e interinstitucionales para la atención de personas discapacitadas en procesos de rehabilitación y rehabilitación en extrema vulnerabilidad	Número de acciones	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	4
	10								41											4103









# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 74 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1, 5, 1, 0										4 5	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento o del buen gobierno o para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035	Documentos de planeación	Plan de vida de la población indígena actualizado	Número de documentos	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	Número	1
1, 5, 1, 0										4 5	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento o del buen gobierno o para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035	Documentos de planeación	Plan de vida implementado	Número de documentos	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	Número	2
1										4 5	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento o del buen gobierno o para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	Participación de las comunidades indígenas en los diferentes comités o consejos municipales de cultura, educación,	Número de personas	450203416	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenques	Número	4

1																		turismo, victimas, salud										
	4	5		GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	Enlace Municipal Indígena y Ancestral	Número de instancias	450202206	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número															4

**1.3.11 Programa:** Obando protege la población *migrante*

**Objetivo específico:**

La migración y el refugio son fenómenos sociales que generan un profundo impacto transformador en las estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y humanitarias de las comunidades de acogida. La búsqueda de un nuevo hogar para reestablecer proyectos de vida, en muchos casos de manera forzada, sitúa a los migrantes con vocación de permanencia como un grupo con necesidades particulares, en el contexto de la movilidad humana

**Descripción:**

En este contexto, la acción humanitaria marca el inicio de la atención ofrecida a migrantes y refugiados, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas. Aunque esta respuesta atiende a situaciones de emergencia en el marco de la movilidad humana, debe evolucionar gradualmente hacia estrategias que garanticen una protección integral y la restauración de proyectos de vida dignos.

**OBANDO PROTEGE LA POBLACIÓN MIGRANTE**



Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio	
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social y Protector de nuestras comunidades especiales y	1.2.3.5	Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población	20100045	0,35	2021	Datos del DANE	0,4	3.11 Obando protege la población migrante	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103063	Documentos de investigación	Elaborar una caracterización de la población migrante existente en el Municipio de Obando	Número de documentos	410306301	Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Número	1
	1.2.3.5																			

**1.3.12. Programa:** Interacción Religiosa y Dialogo Social de sus actores

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 77 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

**Objetivo específico:** Apoyar el intercambio abierto y respetuoso de puntos de vista entre individuos y grupos con diferentes antecedentes religiosos y herencias culturales, basado en la comprensión y el respeto mutuo.

**Descripción**

establecer acciones que propendan por la integración, el respeto y la unidad en situaciones comunes de los cultos que tiene asiento en el municipio, respetando sus ideologías, pero interactuando en situaciones comunes.

**INTERACCIÓN RELIGIOSA Y DIALOGO SOCIAL DE SUS ACTORES**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando Constructor de tejido Humano, La Gestión Social	10	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	190010038	1	2023	Ministerio de Justicia y el Derecho	1	3.12 Interacción Religiosa y Dialogo Social de sus	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Establecer una mesa de diálogo social interreligioso, transversal con enfoque municipal y con apoyo del Comité Municipal y Departamental de Libertad	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 78 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502017	Servicio de información actualizado	Religiosa	Realizar una caracterización del sector religioso en el Municipio de Obando	Número de sistemas	4,5E+08	Sistemas de información actualizados	Número	1
10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032	Documentos de política		Implementar acciones para la revisión y ajuste de los instrumentos de planeación territorial, que garantice en la libertad religiosa	Número de documentos	459903200	Documentos de política elaborados	Número	1
10	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana		Funcionamiento del Consejo Municipal de Libertad Religiosa a Cultos y Conciencia	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	1



**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

CODIGO:

**ACUERDO N° 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

10											45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Garantizar la participación de los miembros del Comité Municipal de Libertad Religiosa en las decisiones de carácter espiritual del municipio	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
10											45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502035	Documentos de planeación	Reconocer los lugares de culto como equipamiento social del municipio para el desarrollo de actividades religiosas y espirituales	Número de documentos	450203500	Documentos de planeación elaborados	Número	1
10											45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Articular la política pública del sector religioso con las demás políticas públicas para generar beneficios a los miembros de las comuni	Número de iniciativas	450200107	Iniciativas creadas	Número	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 81 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6 7 1 1															400	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	PSMV implementados	Número de Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	5
6 7 1 1															400	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación	PSMV formulados	Número de documentos	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	2
6 7 1 1															400	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Adquirir predio para construcción de PTAR Urbana y rural	Número de Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 82 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar estudios y diseños para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales	Número de estudios y diseños	400304202	Diseños realizados	Número	1
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003045	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Mantenimiento de pozos sépticos	Número de viviendas	400304502	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas para vivienda rural	Número	40
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Construcción de pozos sépticos en zonas dispersas	Número de viviendas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	5
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable	4003020	Alcantarillados optimizados	Sistemas de alcantarillados mejorados en la zona rural	Número de alcantarillados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 83 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6,7,11	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)	30010005	90	2	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	2.1.1 Obando con servicios públicos con calidad continua	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	Metros lineales de redes de acueducto rehabilitados	Número de acueductos	400301700	Acueductos optimizados	Número	1
6,7,11			92	2			40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	Mejoramiento de Sistemas de acueducto de la zona rural con	Número de acueductos	400301700	Acueductos optimizados	Número	1
6,7,11			92	2			40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	Gestionar la Ampliación, optimización y/o construcción de dos (2) acueductos en la zona rural nucleada	Número de acueductos	400301500	Acueductos construidos	Número	2



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 84 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidios a Usuarios de servicio de acueducto estratos 1,2,3	Número de usuarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2550
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidios a Usuarios de servicio de alcantarillado estratos 1,2,3	Número de usuarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2320
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Subsidios a Usuarios de servicio de aseo estratos 1,2,3	Número de usuarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	2420



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 85 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

6,7,11							40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003041	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Fortalecimiento de Juntas Administradoras de Agua	Número de resoluciones	400304102	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	Número	4
6,7,11	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	30010018	62,82	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	65	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Instalación de Cestas públicas municipales	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	3
6,7,11							40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Operatividad de la Escombrera municipal	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 87 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Programas de manejo de residuos sólidos que involucren a la población recicladora de oficina	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Diseñar e implementar un (1) programa de reciclaje para centros poblados	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Campañas de separación, recolección y reutilización de residuos sólidos y orgánicos en la zona urbana y rural	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 88 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Zonas dispersas del municipio con Recolección de residuos sólidos	Número de planes	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	estudios y diseños para el sistema de acueducto de la cabecera municipal	Número de estudios y diseños	400304202	Diseños realizados	Número	1
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	gestionar un (1) proyecto para el sistema de acueducto de la cabecera municipal	Número de Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	1
6,7,11								40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable	4003020	Alcantarillados optimizados	Realizar cuatro (4) limpiezas y mantenimiento del sistema	Número de alcantarillados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

6 7 1 1	4 0	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Realizar dos (2) estudios de pre inversión para la ampliación, optimización o construcción de alcantarillado en la zona rural	Número de estudios y diseños	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
6 7 1 1	4 0	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Diseñar o actualizar un (1) esquema para la operación de los servicios públicos en la zona rural	Número de estudios y diseños	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	1



**ACUERDO N° 007**

6,7,11	Vivienda y acceso a servicios públicos – 30010027	96,88	208	98	2.1.1 Obando con servicios públicos con calidad continua	21	MINAS Y ENERGÍA	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	2106019	Servicio de divulgación del sector minero energético	Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del Servicio de Alumbrado Público	Número de informes	210601906	Informes de seguimiento a la información realizados	Número	4
6,7,11		DANE a partir de Censo				21	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	Procesos Expansión del servicio de alumbrado público	Metros de redes de alumbrado público	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	2
6,7,11						21	MINAS Y ENERGÍA	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de	Extensiones de servicio de energía realizadas en zonas dispersas	Número de usuarios	210206200	Usuarios beneficiados	Metros	2





	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 93 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

2.1.1. **Programa:** Vivienda Digna para nuestra gente de Obando.

**Objetivo específico:** Promover un Plan Municipal articulando e implementando agendas de cooperación del sector, la capacidad institucional en la gestión para el desarrollo de la vivienda social, dirigidos a la población que carece de recursos suficientes y con déficit cuantitativo de vivienda.

**Descripción:**

Las actividades que materializarán este objetivo están relacionadas con la formulación de proyectos habitacionales de vivienda nueva dirigidos a población vulnerable con déficit cuantitativo, con la entrega de subsidios complementarios a los nacionales focalizados por su condición de vulnerabilidad, con la gestión para el reasentamiento de población y con el ajuste de Política Pública de Vivienda para el fortalecimiento y aumento de la capacidad institucional. Adicionalmente, se abrirán espacios participativos de concertación con los actores propios del sector, de acuerdo a las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, facilitando el inicio para el desarrollo de Operaciones Urbanas estratégicas, para la gestión del suelo, la transformación urbana y nuevos desarrollos habitacionales.

**VIVIENDA DIGNA PARA NUESTRA GENTE DE OBANDO**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con una infraestructura por la equidad, la	11	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit	30010009	6,26	2018	DANE	8	2.2.1 Vivienda Digna para nuestra gente de	40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Mejoramiento de viviendas	Número de hogares	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	2000
	40								4001											Acceso a soluciones de vivienda



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 94 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	33,79	2018	DANE	40	40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	de infraestructura social e institucional	Número de entidades territoriales	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	20
1	1						40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	Gestión de un proyecto de Impacto Local en Vivienda para el Municipio	Número de estudios y diseños	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	1
1	1						40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Reubicación de Familias en condiciones de riesgo	Número de hogares	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	5
1	1						40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Compra de Predios para la construcción de vivienda	Número de hogares	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	1
1	1					40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios de pre inversión para la gestión de proyectos de vivienda	Número de estudios y diseños	400103001	Estudios realizados	Número	1	







# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 97 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1	2	4	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	Instalación y adecuación de señales de tránsito en el Municipio	Kilómetros de vías	240903904	Dispositivos de señalización vertical instalados	Número	40
1	1	2	4	TRANSPORTE	2409	Seguridad de transporte	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	Gestionar Plan de Movilidad adaptado e implementado	Número de documentos	240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
1	1	2	4	TRANSPORTE	2402	Infraestructura vial regional	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	mantenimiento de vías rurales	Kilómetros de vías terciaria	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	121
1	1	2	4	TRANSPORTE	2402	Infraestructura vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	mejora de vías rurales	Kilómetros de vías terciaria	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2
1	1	2	4	TRANSPORTE	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408024	Estudios de preinversión	Elaboración de Estudios y Diseños para un centro de movilidad que sirva como terminal de transportes	Número de estudios de preinversión	240802400	Estudios de preinversión realizados	Número	1

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>		<b>Página 98 de 198</b>
			CODIGO:
	<b>ACUERDO Nº 007</b>		VERSION 1.0
			Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co	

1	1											2	4	TRANSPORTE	2409	Seguri dad de transpo rte	2409009	Servici o de promoc ión y difusión para la segurid ad de transpo rte	Dismin uir los índices de acciden talidad en el municip io	Núme ro de estrat egias	240900900	Estrate gias implem entadas	Número	3
1	1											2	4	TRANSPORTE	2402	Infraest ructura red vial regiona l	2402112	Vía terciari a con manten imiento periódi co o rutinari o	Trabaja dores caminer os	Kilóm etros de vías terciar ia	240211200	Vía terciaria con manteni miento	Kilómetros	12 1
1	1											1	5	DEFENSA Y POLICÍA	1502	Capaci dades de las Fuerza s Militare s en segurid ad pública y defens a en el territori o nacion al	1502139	Equipo s tácticos y especia lizados adquiri dos	Gestió n de vehícul o para la policía naciona l	Núme ro de equip os	150213901	Vehícul os ligeros adquiri dos	Número	1

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3.** Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo sostenible  
 “Ambiente y Sostenibilidad Ecológica”

**3.1. Sector: SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**3.1.1. Programa:** Ambiente Sano y Sostenible

**Objetivo específico:**

Garantizar la inspección, vigilancia y control a los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio ambiente, realizando visitas periódicas a los establecimientos de comercio y lugares determinados, con el fin de proteger la salud

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 99 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

individual y colectiva. Lo anterior busca minimizar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso de consumo de bienes y servicios.

**Descripción:**

Se propone una reflexión sobre la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales que se encuentran en el medio en el que se habita. En ese sentido, el área de la salud ambiental explora las prácticas de uso, manipulación, apropiación y explotación de los componentes ambientales, y su relación con los efectos en salud humana. La idea es que esas prácticas resuelvan las necesidades de las actuales generaciones, sin minar la posibilidad de que futuras generaciones también puedan acceder a dichos componentes.

**AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático y la conservación del patrimonio cultural	15	Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	110050002	161	2016	(IDEAM)	0	3.1.1 Ambiente Sano y Sostenible	32	AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	3208009	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental	Plan de austeridad y sistema de gestión ambiental actualizado, aprobado e implementado.	Número de documentos	320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	4
	15			32	3208		Educación ambiental		3208008			Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación		Plan municipal de gestión ambiental (PGA) construido, aprobado e implementado	Número de campañas	320800800		Campañas de educación ambiental y participación implementadas		4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 100 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

15	32	AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Apoyo a la consolidación de los PRAES y construcción de proyectos los PROCEDAS.	Número de campañas	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	10
15	40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	Actualización del Sistema Municipal de áreas protegidas	Número de documentos	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	4
15	40	VIVIENDA, CIUDAD Y	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	Implementación del Sistema Municipal de áreas protegidas	Número de documentos	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	4
15	32	AMBIENTE Y	3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205019	Obras para el control y reducción de la erosión	Reforestación de las fuentes hídricas que abastecen en el municipio	Metros cuadrados de área intervenida	320501903	Área reforestada	Hectáreas	50
15	32	AMBIENTE Y	3205	Ordenamiento ambiental territorial	3205024	Estudios de preinversión	Diseño de estructura ecológica adecuada	Número de estudios de preinversión	320502401	Diseños elaborados	Número	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 102 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

### COMPROMISO CON LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL PARA UN MEJOR FUTURO

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Codigo	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Codigo del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el bienestar de los habitantes.	15	Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	110050002	1,61	2016	(IDEAM)	0	3.1.2 Compromiso con la conservación ambiental para un mejor futuro	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicios ambientales	Establecer incentivos tributarios a particulares que destinen áreas de sus predios a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Hectáreas de áreas	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	5
	32								3202047											Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 103 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

1	5	3	2	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204013	Servicio de modelamiento para la conservación de la biodiversidad	Generar dos (2) acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP (sistema nacional de áreas protegidas)	Número de visitas	320401300	Modelos para la conservación de la biodiversidad realizados	Número	4
1	5	3	2	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Fomular e implementar estrategias para la protección del sistema del conocimiento tradicional asociado a la conservación de la biodiversidad	Número de campañas	320800802	Eventos de educación y participación realizados	Número	4
1	5	4	1	INCLUSIÓN SOCIAL Y	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de	4103060	Documento de lineamientos técnicos	Apoyar la actualización del Plan de vida de la comunidad indígena	Número de documentos	410306000	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 105 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

### ARTICULACIÓN CON LAS TAREAS DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrenio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo sostenible.	15	(Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial -	110050002	1,61	2016	(IDEAM)	0	3.1.3 Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Aislamiento de Predios protegidos	Hectáreas de áreas	320200501	Áreas en proceso o restauración aisladas	Hectáreas	3
	32								AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204063	Documentos de investigación	Acciones para la vigilancia al uso del suelo en el territorio	Número de documentos	320406300	Documentos de investigación elaborados	Número	4	
	32								AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203035	Servicio de implementación de mecanismos y herramientas de conocimiento y	Manejo adecuado de cuencas hidrográficas mediante campañas	Porcentaje de documentos cargados	320303500	Datos cargados en el sistema de información del recurso hídrico	Porcentaje	4	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 106 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

15	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202012	manejo de la información para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Servicio de protección de ecosistemas	Controles realizados para evitar actividades ilícitas de aprovechamiento, movilización, tenencia, uso y comercialización de especies silvestres	Hectáreas de áreas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	4
15	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Servicio de promoción turística	Gestionar y apoyar acciones de turismo sostenible, responsable, no invasivo en predios protegidos.	Número de campañas	350204600	Campañas realizadas	Número	3
15	32	AMBIENTE Y DESARROLLO	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202012	Servicio de protección de ecosistemas	Servicio de protección de ecosistemas	Hectáreas compradas para la Ampliación de las áreas protegidas para la recuperación y el cuidado de las	Hectáreas de áreas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	10

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 107 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO Nº 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

																			áreas de importan cia ambienta   estratégi ca								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**3.2.2 Programa:** Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental  
**Objetivo específico:**

Mantener actualizados y armonizados los instrumentos de ordenamiento territorial con el fin de ejecutar acciones eficaces y acertadas en pro de lograr un ambiente sano.

**Descripción:**

Bajo esos parámetros, el tema del desarrollo está relacionado directamente con la gestión del riesgo, en tanto, que como afirma el DNP “La Gestión del Riesgo frente a los enfoques que históricamente han conducido los procesos de intervención en situaciones de desastre, es la explícita relación que la misma establece con el tema de desarrollo. En estos términos puede entenderse la Gestión del Riesgo como un parámetro y componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad.

Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 108 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor, por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo	15	Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	110050002	16	2016	(IDEAM)	0	3.1.4 Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	3201036	Servicio de apoyo financiero para la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional y territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la	Apoyo para la Legalización ante Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca de los vertimientos de los sistemas de alcantarillado de la cabecera municipal y la zona rural	Número de operaciones financieras de transferencia	320103601	Proyectos de desarrollo sostenible, protección y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales renovables y la acción climática implementados.	Número	4





**EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA PREVENIR RIESGOS**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el medio ambiente.	15	(Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial -)	110050002	16	2016	(IDEAM)	0	3.1.5 Educación Ambiental para prevenir riesgos	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	Actualización del EOT Municipal de segunda generación	Número de documentos	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1
	32								AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Formular estrategia para la protección del sistema de conocimiento tradicional asociado a la conservación de la biodiversidad	Número de campañas	320800802	Eventos de educación y participación realizados	Número	1	
	32								AMBIENTE Y	3208	Educación ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias	Elaborar proyectos ciudadanos de educación ambiental	Número de estrategias	320800600	Estrategias educativas ambientales y de participación implementadas	Número	2	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 111 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	5	3	2	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3208	Educación ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativas ambientales y de participación	Diseñar y ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental	Número de estrategias	320800600	Estrategias educativas ambientales y de participación implementadas	Número	2
1	5	3	2	AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Fortalecer la Gestión Ambiental del Municipio de Obando	Número de campañas	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	1
1	5	3	2	AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental	Gestionar la implementación de un (1) cátedra de educación ambiental municipal	Número de campañas	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	1





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 113 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección	15	(Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial -	110050002	1,61	2016	(IDEAM)	0	3.1.6 Obando una entidad territorial que garantiza la protección, cuidado y respeto por los seres animales sintientes	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud pública	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Creación de Política pública de bienestar, protección y cuidado animal para el Municipio de Obando Valle del Cauca.	Número de campañas	190502402	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	1
	45								GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos de evaluación	Gestionar y Apoyar la creación de un centro de bienestar animal, refugio o albergue temporal.	Número de documentos	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	1		
	32								AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la	Fortalecer y garantizar los mecanismos o rutas de denuncia y atención sancionada estable	Número de estrategias	320801300	Estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental implementadas	Número	2		





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 115 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

15	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202003	Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Realizar convenios con entidades protectoras animales que propendan por el cuidado y la protección animal	Número de documentos	320200302	Documentos de política en el marco del uso, manejo de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos elaborados	Número	4
15	32	AMBIENTE Y DESARROLLO	3208	Educación ambiental	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Celebración de 4 festivales de la semana l de las mascotas en el Municipio	Número de campañas	320800802	Eventos de educación y participación realizados	Número	4
15	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	Realizar y apoyar jornadas de esterilización para perros y gatos en la zona urbana y rural del municipio de Obando Valle	Número de animales	450106100	Animales atendidos	Número	40



**CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO**

CODIGO:

**ACUERDO Nº 007**

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	5								3			6		3602035	3602035	3602035	360203500	360203500	360203500	2	0	
								3.1.7	Desarrollo con Respeto por la Naturaleza y la Ecología					TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Capacitar a personas en la identificación, diseño y ejecución de negocios verdes	Número de personas	Personas capacitadas en emprendimiento		Número



3.3.2 prevención del riesgo ambiental y de desastres

**PREVENCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y DE DESASTRES**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto homologación	Meta de Producto	Medido a través de	Código del indicador	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo sostenible	15	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	110150001	2027	2017	IDEAM	10	3.2.1 Prevención del Riesgo Ambiental y de Desastres	45	GOBIERNO	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503017	Estudios de riesgo de desastres	Evaluación de la vulnerabilidad de la infraestructura indispensable	Número de estudios	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	2
	45								GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Procesos de gestión de obras de mitigación para la disminución del riesgo en el municipio	Número de obras	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	2	
	45								GOBIERNO	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Gestión de vehículo para las entidades de socorro del Municipio	Número de organismos	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 118 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

15										32	AMBIENTE Y DESARROLLO	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Implementar la política pública de adaptación al cambio climático del municipio	Número de pilotos	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	2
15										32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Implementar un plan de acción para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales)	Número de pilotos	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	1
15										32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Capacitar personas en cambio climático y gestión del riesgo	Número de personas	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	150

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 119 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO Nº 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

1	1		3	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Realizar talleres participativos para fortalecer las capacidades de las comunidades rurales en cambio climático y gestión del riesgo	32080802	Eventos de educación y participación realizados	Número	4
	1		4	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	Actualizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque en Cambio Climático - (PMGRD) Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque en Cambio Climático - (PMGRD)	Número de documentos	450302302	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	2
	1		4	GOBIERNO	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	"Servicios de información implementados"	Ejecutar proyectos incluidos en el PMGRD	Número de sistemas	450301900	Sistemas de información implementados	2



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 120 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Convenios con los organismos de socorro para la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático	Número de instancias territoriales	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	4
1	1	4	5	GOBIERNO	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Apoyar a organismos de socorro del municipio	Número de instancias territoriales	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	2
1	1	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	Implementar acciones de conocimiento, reducción y manejo de riesgo en el municipio	Número de personas	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4
1	1	4	5	GOBIERNO	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Apoyar la realización de simulacros de emergencia	Número de instancias territoriales	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 121 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

[concejo@obando-valle.gov.co](mailto:concejo@obando-valle.gov.co)

1	1						4	5			Gesti ón del riesgo de desas tres y emer genci as	4503	4503002	Servici o de educaci ón informa l	Progra ma de Educaci ón Adaptac ión y Mitigaci ón al Cambio Climáti co en concord ancia con el Decreto 298 de 2016 , el pacto por la Sosteni bilidad y la Ley 1981 de 2018	Núme ro de perso nas	450300201	Campan ñas de educac ión para la prevenci ón y atenció n de desastr es desarr olladas	Número	2
1	1						4	5			Gesti ón del riesgo de desas tres y emer genci as	4503	4503023	Docum entos de planeaci ón	Actualiz ación de la Estrateg ía Municip al de Respue sta a Emerg encia (EMRE)	Núme ro de docu mentos	450302302	Estrate gia para la respue sta a emerg encias actuali zada	Número	1
1	1						4	5			Gesti ón del riesgo de desas tres y emer genci as	4503	4503023	Docum entos de planeaci ón	Apoyo en la formula ción de Planes de Gestión del Riesgo de las Instituci ones Educati vas, Comunit arias y de los Acuedu ctos Comunit arios	Núme ro de docu mentos	450302302	Estrate gia para la respue sta a emerg encias actuali zada	Número	3



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 122 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1									4	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503032	Servicio de información actualizado	Caracterización de los asentamientos informales rurales en zonas de riesgo	Número de sistemas de información	450303200	Sistemas de información actualizados	Número	1
1	1									4	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503017	Estudios de riesgo de desastres	Caracterización de escenarios de riesgo por inundación y movimientos en masa	Número de estudios	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1
1	1									4	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Evaluación de amenaza y vulnerabilidad del sector minero en el Municipio	Número de instancias territoriales	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	1
1	1									4	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	Fortalecimiento a entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Número de instancias territoriales	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	4
1	1									4	GOBIERNO	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Fondo Municipal de Gestión de Riesgo para la	Número de emergencias	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	4503028	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaraciones de calamidad pública	Subsidios y apoyo a personas que presentan afectaciones en sus cultivos e infraestructura por situaciones de riesgo ambiental	Número de personas	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaraciones de calamidad pública apoyadas	Número	4
1	1	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	4503016	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Fortalecimiento de la Oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres	Número de organismos	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	2
1	1	4	5	GOBIERNO TERRITORIAL	4503	4503022	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Implementación del Plan maestro de alcantarillado pluvial	Número de obras	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	1





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 125 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

### OBANDO EMPRENDE, OBANDO SE ASOCIA Y EMPRENDE

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del Programa	Programa	Código del Producto o homología	Producto o homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrenio
Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección	8			6,35	2016		9		35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Suscribir alianzas para el desarrollo microempresarial y asociativo.	Número de entidades territoriales	350203909	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	Número	4
	8	Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	160090005			DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo		3.4.1 Obando Emprende, Obando se asocia y emprende	36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Formación para el trabajo, dirigido a mujeres jóvenes, población víctima y población discapacitada mediante programas	Número de personas	360203501	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresariado	Número	8
	8								36	TRABAJO	3602	Generación y formalización del empleo	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	Campañas y establecimiento de alianzas de promoción de vinculación laboral dirigida a la población	Número de alianzas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

8	36	TRABAJO 3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Apoya y fortalecer el desarrollo empresarial y asociativo y/o a grupos de ciudadanos que desarrollen trabajo conjunto en proyectos económicos del municipio	Número de emprendimientos	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	10
8	36	TRABAJO 3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Apoyo a la Microempresa y Famiem presa como opción económica de desarrollo	Número de emprendimientos	360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	10
8	36	TRABAJO 3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Gestionar Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de emprendimientos	360203200	Emprendimientos asesores	Número	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 128 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

8										35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Actualización y apoyo al Comité de Turismo Municipal	Número de entidades territoriales	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4
8										35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Realizar Campañas publicitarias para ofertar el turismo del municipio	Número de campañas	350204600	Campañas realizadas	Número	6
8										35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Promoción del turismo realizadas con especial atención en las prácticas innovadoras y sostenibles en turismo mediante acciones de desarrollo rural sostenible.	Número de campañas	350204600	Campañas realizadas	Número	4
8										35	COMERCIO,	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de	Gestionar incentivos tributarios para los nuevos emprendimientos	Número de empresas	350200405	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Apoyar actividades deportivas y culturales generadoras de turismo y actividad comercial.	Número de campañas	350204600	Campañas realizadas	Número	12
8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Gestionar mejoramiento de vivienda con enfoque turístico.	Número de entidades territoriales	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	1
8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	Gestionar y apoyar la construcción de vallas y murales con información turística	Número de campañas	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	6
8	35	COMERCIO,	3502	Productividad y competitividad de las empresas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes	Gestionar la construcción mirador turístico en la	Número de entidades territoriales	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 130 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	zonas urbanas del municipio de Obando Valle	Número de entidades territoriales	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	2
8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502113	Equipo turístico construido	Gestionar atractivos turísticos para el parque principal Pedro Heriberto Quintero del Municipio de Obando Valle, para la comunidad	Número de equipos	350211300	Equipamientos construidos	Número	2
8	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Gestionar Proyecto de cambio de fachadas con murales en el municipio de Obando Valle, en la	Número de entidades territoriales	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	2















# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 137 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

				ores rurales		campesinas.		apoyadas								
12					17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Capacitación realizada a productores rurales en gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos	Número de productos agropecuarios	170201701	Estrategias implementadas	Número	4
12					17	AGRICULTURA Y	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704046	Servicio de asistencia técnica	Acompañamiento en los procesos de seguridad jurídica de la tierra	Número de asistencias técnicas	170404600	Asistencias técnicas realizadas	Número	20
12					17	AGRICULTURA Y	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707018	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Control fitosanitarios en el sector agropecuario	Número de análisis y diagnósticos	170701800	Análisis y diagnósticos realizados	Número	4

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4.** Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad.

“Gobierno Participativo y Garante de Derechos.”

### **4.1. Sector: GOBIERNO TERRITORIAL (Desarrollo Institucional)**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 138 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

**4.1.1. Programa:** Buen Gobierno y los retos de actualización administrativa.

**Objetivo específico:**

Generar la práctica de la democracia participativa e incluyente, con amplios espacios de concertación, coadyuvando a la efectiva aplicación de justicia, garantizando la eficacia administrativa para generar confianza en las instituciones y recobrar la gobernabilidad.

**Descripción:**

El municipio y su comunidad como la célula que conforma un todo, y donde se debe dar aplicación a las políticas, y cambios que se proponen en el acuerdo de paz es de vital importancia que se priorice la implementación de las propuestas contenidas en el acuerdo, así como el prestar atención a la planeación y gestión pública como base fundamental para el buen gobierno.

**BUEN GOBIERNO Y LOS RETOS DE ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del Programa	Producto o homologación	Meta de Producto	Medio a través de	Código del Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio			
	16																	16		
Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y	16	Gobierno abierto y	80020004	88	2021	DNP - SPT	00	4.1.1 Buen Gobierno y los retos de actualización administrativa	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Actualizar y mejorar el sistema de gestión documental	Número de sistemas	459903700	Sistema de gestión actualizado	Número	4
	45								GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Realizar un (1) proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa	Número de entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 140 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

16	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Implementar estrategia para generar incentivos educativos y de bienestar para los trabajadores y sus núcleos familiares	Número de funcionarios	459903800	Funcionarios apoyados	Número	46
16	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Procesos institucionales fortalecidos	Número de entidades, organismos y dependencias	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Número	4
16	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599021	Documentos normativos	Documentos y manuales de la administración pública actualizados	Número de documentos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	4
16	45	GOBIERNO	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	4599007	Servicios tecnológicos	Fortalecimiento tecnológico para las dependencias de la	Porcentaje de capacidad	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 142 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad	16	Finanzas públicas - Nuevo IDF Componente de gestión financiera 70130011	83,11	2021	DNP	85	4.1.2 Buen Gobierno con estructura financiera sana y sostenible	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Diseñar programa de acciones administrativas y de gestión fiscal y financiera para mejorar la capacidad de ahorro	Número de entidades, organismos y dependencias	459903103	Planes asistidos técnicamente	Número	1
	16		45	GOBIERNO TERRITORIAL		4599		Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	Elaborar el catastro Multipropósito	Número de sistemas de información	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	1			
	16		45	GOBIERNO TERRITORIAL		4599		Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599025	Servicios de información implementados	Adquirir y/o actualizar cuatro (4) Software	Número de sistemas de información	459902500	Sistemas de información implementados	Número	4			
	16		45	GOBIERNO TERRITORIAL		4599		Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Implementar programa de acciones administrativas y de gestión fiscal y financiera para mejorar la capacidad de ahorro	Número de documentos	459901802	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	4			



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 143 de 198

CODIGO:

## ACUERDO Nº 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	Mantener actualizada las bases de datos de los impuestos predial e industria y comercio	Número de sistemas de información	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	3
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599021	Documentos normativos	Actualización de las normas tributarias del municipio e implementación de las normas internacionales	Número de documentos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	2
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502016	Servicio de información implementado	Implementación de las normas internacionales	Número de sistemas	450201600	Sistemas de información implementados	Número	4
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Procesos de cobro coactivo adelantados	Número de entidades, organismos y dependencias	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 144 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Servicio de educación informal	Implementación del Plan institucional de Capacitación PIC	Número de personas	459903001	Capacitaciones realizadas	Número	24
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	Base de datos PASIVO COL actualizada	Número de sistemas de información	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	4
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599007	Servicios tecnológicos	Bienes de uso público con conectividad y tecnología implementada	Porcentaje de capacidad	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	1
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Implementar Prácticas de datos abiertos	Número de entidades, organismos y dependencias	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4
16										45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Consejo municipal de política fiscal fortalecido	Número de entidades, organismos y dependencias	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 145 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad	16	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión 80010002	55,47	2021	66	DNP - SPT	4.1.2 Buen Gobierno con estructura financiera sana y sostenible	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	Fortalecimiento del consejo de estratificación del municipio	Número de entidades, organismos y dependencias	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1
	16							45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	Actualizar el sistema de estratificación del municipio	Número de sistemas de información	459902800	Sistemas de información actualizados	Número	1
	16							45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Número de documentos	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1
	16							45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	ajuste al Plan de Desarrollo Municipal	Número de documentos	459901901	Planes estratégicos elaborados	Número	1
	16							45	GOBIERNO	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	4599023	Servicio de Implementación de Sistemas de	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Número de sistemas	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 147 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del Programa	Programa	Código del Producto homologación	Producto homologación	Meta de Producto	Medida a través de	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrenio
Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad	16	Medición de desempeño municipal - Posición nacional en resultados	080010012	110	2021	DZPT	1000	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599034	Sedes dotadas	Compra de un vehículo tipo Camioneta de Platón, Doble cabina para el desarrollo administrativo del Servicio Público y la interacción con el campo y el sector rural	Número de sedes	459903400	Sedes dotadas	Número	1	
	16																			45





	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 150 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

participación efectiva de la sociedad civil en la planificación de su desarrollo, se mejora la convivencia y se afianza la paz en el territorio

**Descripción:**

Estimular e impulsar acciones para fortalecer la participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos de participación existentes.

**GOBIERNO QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del Programa	Producto homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio
Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad	16	Convivencia y seguridad ciudadana - Primera medida correctiva al Código Nacional de	60020002	625	2020	DNP, con datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	70	4.2.1 Gobierno que promueve la convivencia ciudadana	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	450102900	Número	1











# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 155 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Línea	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Programa	Código del Sector	Código del Programa	Programa	Producto homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de	Meta del										
Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad	16	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	260020004	0	2022	Centro Nacional de Memoria Histórica	1	45	4.2.2 Protección y Acompañamiento a la Población Víctima del Conflicto	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502021	450202100	Proyectos cofinanciados	Número	2										
	16			41	INCLUSIÓN SOCIAL Y													4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Implementar Plan de Contingencia, para la atención de crisis humanitarias por desplazamiento de población víctima en riesgo	Número de solicitudes	410102307	Desplazados atendidos	Número	1
	45			GOBIERNO TERRITORIAL	4502													Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Brigadas apoyadas por el municipio para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años	Número de iniciativas	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4	
	41			INCLUSIÓN	4101													Atención, asistencia y reparación	4101038	Servicio de asistencia técnica para la	Plan de Acción Territorial de Atención a las	Número de eventos	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas	Número	2	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 156 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

16	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Victimas actualizado	Número de eventos	410103800	Eventos de participación realizados	Número	4
16	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Acompañamiento a las víctimas del conflicto armado para que de manera equitativa accedan a reclamar todos sus derechos y se le brinden espacios de protección y seguridad ciudadana	Número de proyectos	450202100	Proyectos cofinanciados	Número	2
16	41	INCLUSIÓN	4103	Inclusión social y productiva para	4103050	Servicio de acompañamiento	Gestionar proyectos para la población	Número de hogares	410305011	Hogares víctimas vulnerables atendidos	Número	2







	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 160 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

Garantizar una mayor cobertura del servicio de salud accesible con altos estándares de calidad, por medio de la implementación de herramientas tecnológicas y la mejora en la infraestructura del Hospital Local.

**Descripción:**

Con el fin de seguir brindando mejores experiencias de calidad a los habitantes del municipio de Obando y su área de influencia, se fortalecerá la infraestructura hospitalaria, a través de la construcción, remodelación, reforzamiento estructural, mantenimiento o dotación de equipamiento del hospital Local, con implementación, ejecución y seguimiento de la prestación de servicios de salud, a través de rutas integrales de mantenimiento y prevención y ruta materno perinatal, fortaleciendo el bienestar de los ciclos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, minimizando los factores de riesgo en salud.

**GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, LA GOBERNANZA, LA GOBERNABILIDAD, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

Línea	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Código del Programa	Código del Programa	Producto o homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del Indicador de producto	Unidad de	Meta del
-------	-----	-----------	--------	------------	----------	--------	-------------------	----------	-------------------	---------------------	---------------------	----------------------	------------------	--------------------	----------------------------------	-----------	----------



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 161 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

Obando potencializa lo tangible desde el	3	Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia	3	3	3	94 25	2 0 2 0	10 00 0	Ministerio de Salud y Protección Social	Gestión Integral de la Salud, la gobernanza, la gobernabilidad, Inspección, vigilancia y control.	1 9	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Insp ecc ión, vigil anci a y cont rol	1903011	Servicio de inspecc ión, vigilanci a y control	36 visitas de inspecc ión, vigilanci a y control de la salud pública cada año	Núm ero de Visita s	190301100	visitas realizad as	1 4 4
Salud afiliados al SSSS	500 100 07	Salud afiliados al SSSS	50010007	94 25 00	2 0 2 0	Ministerio de Salud y Protección Social	Gestión Integral de la Salud, la gobernanza, la gobernabilidad, Inspección, vigilancia y control.	1 9	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Insp ecc ión, vigil anci a y cont rol	1903016	Servicio de auditorí a y visitas inspecti vas	4 visitas de auditorí a e inspecti vas a Entidad es Adminis tradora s de Planes de Benefici o (EAPB) cada año	Núm ero de Visita s	190301600	auditorí as y visitas inspecti vas realizad as	1 6			
Salud afiliados al SSSS	500 100 07	Salud afiliados al SSSS	50010007	94 25 00	2 0 2 0	Ministerio de Salud y Protección Social	Gestión Integral de la Salud, la gobernanza, la gobernabilidad, Inspección, vigilancia y control.	1 9	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903	Insp ecc ión, vigil anci a y cont rol	1903028	Servicio de gestión de peticion es, quejas, reclamo s y denunci as	gestión de peticion es, quejas, reclamo s y denunci as cada año	% PQR D Gesti onad as	190302800	% Pregun tas Quejas Reclam os y Denunci as Gestion adas	4			
Salud afiliados al SSSS	500 100 07	Salud afiliados al SSSS	50010007	94 25 00	2 0 2 0	Ministerio de Salud y Protección Social	Gestión Integral de la Salud Pública Municipal	1 9	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salu d Públ ica	1905015	Docum entos de planeac ión	1 docume nto de planeac ión elabora do cada año	Núm ero de docu mentos	190501500	Docum entos de planeac ión elabora dos	4			
Salud afiliados al SSSS	500 100 07	Salud afiliados al SSSS	50010007	94 25 00	2 0 2 0	Ministerio de Salud y Protección Social	Gestión Integral de la Salud Pública Municipal	1 9	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salu d Públ ica	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consum	1 campañ a de gestión del riesgo en temas de	Núm ero de camp añas	190502000	Campa ñas de gestión del riesgo en temas de consum	4			









	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>		Página 166 de 198
			CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>		VERSION 1.0
			Fecha: mayo 31 de 2024
			concejo@obando-valle.gov.co

3									19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	1 estrategia de promoción de la participación social en salud implementadas cada año	Número de estrategias	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	NUMERO	4
3									19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905	Salud Pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	1 estrategia de promoción de la salud implementadas cada año	Número de estrategias	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	NUMERO	4

5.1.2. **Programa:** Gestión para el Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Municipal

**Objetivo específico:**

Garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida y modos, condiciones y estilos de vida saludables en personas, familias y comunidades, promoviendo el acceso a una atención integral ante situaciones, condiciones y eventos relacionados con enfermedades no transmisibles.

**Descripción:**

De vital importancia es la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres que tengan impacto en salud pública, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo, como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres. Con el fin de contribuir en la seguridad sanitaria, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible en el Municipio.



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 167 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

### GESTIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL

Línea Estratégica	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector	Código del Programa	Programa	Código del Producto	Producto o homología	Meta de Producto	Medio a través de	Código del Indicador de producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrimestre
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su	3	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	50010004	990	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	1000	Gestión para el Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Municipal	19	SALUD Y PROTECCIÓN	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	Número de hospitales	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	NUMERO	1
	3								19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	2	Número de personas	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	NUMERO	8
	3								19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	6700	Número de personas	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	NUMERO	6700





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 169 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Línea Estratégica	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de	Programa	Código del	Sector	Código del	Programa	Código del	Producto homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del	Indicador de producto	Unidad de	Meta del
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su cultura, el arte y el turismo	3	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	270030001	1	2022	Ministerio de Cultura	1	Obando y sus manifestaciones culturales y artísticas	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos culturales y artísticos municipales, regionales y nacionales asistidos	Número de eventos de promoción	330105302	Espectáculos artísticos realizados	NUMERO	4
	33								Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301070	Documentos de lineamientos técnicos	Gestión Revisión y Actualización del Plan Municipal de Cultura	Número de documentos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	NUMERO	1	
	33								Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	16 programas de formación artística y cultural presenciales zona urbana y rural incluyendo la cultura afro y la comunidad indígena	Número de personas	330112200	Número de personas	NUMERO	16	



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 170 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud. <i>el donato y la</i>	1	Cultura - Número de estímulos, 270030001	1	20	22	Ministerio de Cultura	1	Obando y sus manifestaciones culturales	3	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Formar a 300 niños, niñas y jóvenes en los programas artísticos y culturales en la zona urbana	Número de personas	330105100	Personas capacitadas	300
	1								3	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Formar a 200 niños, niñas y jóvenes en los programas artísticos y culturales en la zona rural	Número de personas	330105100	Personas capacitadas	200
	1								3	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	Brindar conectividad a la biblioteca pública municipal gratuita para la comunidad	Número de infraestructuras	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	4
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud. <i>el donato y la</i>	1	Cultura - Número de estímulos, 270030001	1	20	22	Ministerio de Cultura	1	Obando y sus manifestaciones culturales	3	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	Desarrollar un (1) programa anual para facilitar el acceso de la población a los materiales de la biblioteca	Número de materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	4





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 172 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

1	1	Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su	1	270030001	1	20	22	Ministerio de Cultura	1	Eventos Culturales y Artísticos para Todos.	3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301085	Servicios bibliotecarios	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	Número usuarios	330108500	Usuarios atendidos	NUMERO	4
	3										3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301129	Documentos de planeación	Estructurar y operar el Plan Decenal de Cultura en el Municipio de Obando Valle del Cauca	Número de documentos	330112900	Documentos de planeación realizados	NUMERO	1	
1	1	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a	1	270030001	1	20	22	Ministerio de Cultura	1	Eventos Culturales y Artísticos para Todos.	3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Realizar Diez (10) eventos, fiestas o festivales de difusión del patrimonio cultural o de celebraciones aniversarios del municipio	Número de eventos de promoción	330105302	Espectáculos artísticos realizados	NUMERO	10
1	1										3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Apoyar la realización de Seis (6) eventos culturales de tradición religiosa	Número de eventos de promoción	330105302	Espectáculos artísticos realizados	NUMERO	6



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

1	1	3	3	Cultura	3301	3301085	artísticos	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Realizar cuatro (4) eventos que estimule la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva, de lectura u oralidad	Número usuarios	330108500	Usuarios atendidos	NUMERO	4
1	1	3	3	Cultura	3301	3301126		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Gestionar dos (2) proyectos Culturales o artísticos ante el ministerio de cultura u otra entidad del orden departamental o nacional	Número de procesos de formación	330112600	Procesos de formación atendidos	NUMERO	2
1	1	3	3	Cultura	3301	3301068		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural y artística con mantenimiento	Número de infraestructuras culturales	330106800	Infraestructura cultural intervenida	NUMERO	4



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 174 de 198

CODIGO:

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

## ACUERDO N° 007

1	1	3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructuras culturales con adecuaciones	Número de infraestructuras culturales	330106800	Infraestructura cultural intervenida	NUMERO	2
1	1	3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301088	Centros culturales construidos	Gestión para la construcción de un auditorio Cultural	Número de centros culturales	330108800	Centros culturales construidos	NUMERO	1
1	1	3	3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301088	Centros culturales construidos	Construir un (1) espacio en la zona rural para el desarrollo de actividades de formación cultural e integración comunitaria	Número de centros culturales	330108800	Centros culturales construidos	NUMERO	1

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 175 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

“Deporte, Recreación y Alegría para Obando.”

**5.3.**

**Sector: SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:**

5.3.1. **Programa:** Deporte y Recreación para Todos

**Objetivo específico:**

Fomentar la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre, rescatar las prácticas tradicionales e integrar a toda la comunidad en el ejercicio del deporte y la recreación y estimar a los deportistas de alto rendimiento.

**Descripción:**

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos para que el individuo desarrolle su vida dignamente de acuerdo con sus expectativas y decisiones y le abren espacios vitales al ser humano frente al Estado y los particulares.

**DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS**

Línea	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de	Programa	Código del	Sector	Código del	Programa	Código del	Producto o homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del	Indicador de producto	Unidad de	Meta del
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud.	11	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, cultura	270040002	100	2022	Ministerio del Deporte	100	Deporte y Recreación para Todos	43	Deporte y recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Incrementar la participación en actividades deportivas o recreativas	Número de personas	430100100	Personas beneficiadas	NUMERO	8
	43								4301											4301007





# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 177 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

para la conservación y formación de valores sociales, culturales, ambientales y la formación de líderes en el deporte y la recreación:

### DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN DEPORTE Y RECREACIÓN ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Línea Estratégica	ODS	Indicador Bienestar	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Bienestar	Programa	Código del Sector	Sector homologado	Código del programa	Programa	Código del producto	Producto o homología	Meta de Producto	Medida a través de	Código del indicador de	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del Cuatrienio						
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se	3		270040002	100	2022	Ministerio de deporte	100	Deporte, recreación y actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz en Deporte	43	Deporte y recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Realizar ocho (8) campeonatos de diferentes disciplinas deportivas	Número de personas	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	NUMERO	24						
	3			43	4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		4301001											Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Identificar y apoyar a los (2) organizaciones para la formación en emprendimiento deportivo	Número de personas	430100104	Organismos deportivos apoyados	NUMERO	2
	3			43	4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		4301037											Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Realizar 4 programas de actividad física para adultos mayores	Número de personas	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	NUMERO	4









# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 181 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

existenciales, lo que implica la inclusión de las personas y las comunidades en la identificación de los factores de necesidades humanas básicas: subsistencia, protección, afecto, entendimiento y participación como los mínimos que hay que garantizar para la supervivencia, y existenciales: ocio, creación, identidad, libertad, entre otros.

### MI PUEBLO MERECE FELICIDAD

Línea	ODS	Indicador	Código	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de	Programa	Código del	Sector	Código del	Programa	Código del	Producto homología	Meta de Producto	Medido a través de	Código del	Indicador de producto	Unidad de	Meta del
Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para	3	Justicia y derecho - Otros - Derecho de familia	190010038	100	2023	Ministerio de Justicia y el Derecho	100	Mi Pueblo merece felicidad	4	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Realizar cuatro (4) Eventos que fomenten la felicidad en el municipio en la zona rural y urbana	Número de instituciones y organizaciones	410204103	Entes territoriales asistidos técnicamente	NUMERO	4
	1								4102001											Servicio de atención integral a la primera infancia



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 182 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

3										4 1	Inclusión social y reconciliación 4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Celebración del Día del Niño en el Mes de Abril	Número de niños y niñas	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	NUMERO	4
3										4 1	Inclusión social y reconciliación 4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Celebración del día de la Alegría en el Mes de Octubre	Número de niños y niñas	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	NUMERO	4
3										4 1	Inclusión social y reconciliación 4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de	4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Celebración del día de la madre en el mes de mayo	Número de instituciones y organizaciones	410204103	Entes territoriales asistidos técnicamente	NUMERO	4





	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 185 de 198</b>
	<b>ACUERDO N° 007</b>	CODIGO: VERSION 1.0 Fecha: mayo 31 de 2024 <a href="mailto:concejo@obando-valle.gov.co">concejo@obando-valle.gov.co</a>

alimentaria, de infraestructura y servicios públicos, mediante el fortalecimiento de la integración regional.

**PARÁGRAFO 3. ARTICULACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:**

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Amor por lo Nuestro”, incorporará estrategias en sus niveles programáticos con enfoque prospectivo lo cual le permite al Municipio dar cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se ajusten a la realidad del territorio municipal de Obando y a sus respectivas metas establecidas a 2030, con el fin de erradicar a largo plazo de manera irreversible la pobreza extrema en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible que integre y articule el crecimiento económico y aborde las necesidades sociales como la educación, la salud, la protección social, la vivienda, la lucha contra el cambio climático y la promoción del cuidado del medio ambiente entre otros. Para ello en cada informe de gestión entregado por las secretarías respectivas, se consolidará un capítulo que identifique y plasme la corresponsabilidad del Municipio con el cumplimiento de los mismos. Objetivos del Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, Innovación e Infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
17. Alianzas para lograr los Objetivos.

Cada uno de los anteriores objetivos será transversal a la ejecución programática de las dependencias de la Administración Municipal

**PARÁGRAFO 4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL:**

el Plan Territorial de salud Pública del Municipio de Obando tendrá absoluta trazabilidad con la agenda de planeación del presente Plan de Desarrollo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 186 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

## Capítulo IV

### Control de cambios en la Matriz Programática del Plan de Desarrollo y Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

**ARTICULO 18.** En caso de presentarse inconsistencias en la matriz programática anexa al presente Plan de Desarrollo, prevalecerá la información contenida en el acuerdo municipal título Matriz Programática.

**ARTICULO 19.** Las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal desarrollaran los programas, actividades, metas y en general todo lo que compone el Plan de Desarrollo, que orientaran la ejecución de la Inversión Pública en el cuatrienio 2024 – 2027 bajo la orientación del alcalde Municipal, la Matriz Programática y las herramientas de descripción, formulación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo, entre las que se encuentra principalmente el SisPT. Por lo anterior se faculta al alcalde, mediante la Secretaría de Planeación para que realice las alineaciones en cuanto a equivalencia de programas a fin de se cumpla la articulación con el Sistema de Planificación Territorial SisPT.

## Capítulo V

### Estrategias y Políticas de Financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Amor por lo Nuestro”

**ARTICULO 20.** Las estrategias planteadas en materia financiera para la ejecución del **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA 2024-2027 “Amor por lo Nuestro”** serán:

1. Reorientar y priorizar la inversión social con fuentes de financiación ya existentes.
2. Gestión ante el nivel Departamental y Nacional de recursos y transferencias de inversión para la cofinanciación de proyectos de gran Impacto Local.
3. Realizar campañas de cultura tributaria para sensibilizar a los contribuyentes.
4. Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes de pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN u otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
5. Realizar el proceso de actualización catastral.
6. Modernizar la plataforma informática de la Secretaría Financiera y administrativa y de Planeación Municipal que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 187 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

en el despliegue de estrategias que permitan generar tributos por los servicios prestados en estas dependencias.

7. Evaluar la modernización o adquisición de nuevos softwares existentes en la Alcaldía Municipal con el fin de ser más eficientes a la hora de cobrar tributos o similares.
8. Cofinanciación con recursos del nivel nacional. La Administración Municipal gestionará ante la Nación y el Departamento de acuerdo a sus competencias funcionales mayores recursos para atención Integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, atención de población en situación de desplazamiento, migración y refugio; atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011; subsidios para vivienda de interés social y/o prioritario, entre otros. Para ello fortalecerá los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con las entidades del orden nacional y departamental, así como la gestión y formulación de proyectos para acceder a recursos del orden nacional.
9. Gestión de recursos adicionales. La Administración Municipal podrá gestionar diferentes mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO 21. ARMONIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON EL PRESUPUESTO.** El Alcalde Municipal Contará con un término de treinta (30) días a partir de la aprobación del presente acuerdo, para presentar el proyecto de acuerdo ante el concejo municipal para armonizar el presupuesto Municipal de la vigencia con los programas, las metas y demás elementos constitutivos en la parte programática del presente Plan de Desarrollo.

## Capítulo VI

### Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Amor por lo Nuestro”

**ARTICULO 22. ESTRATEGIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO:** Se refiere a la recolección, consolidación, análisis y verificación permanente de información de la administración y ejecución de los recursos de inversión destinados a financiar el Plan de Desarrollo Municipal, y al análisis integral, periódico y selectivo de ejecución y resultados de lo financiado en términos de eficacia, eficiencia y calidad.

**ARTICULO 23. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.** El Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Planeación en sus siglas CTP, adoptarán estrategias que permitan realizar una valoración periódica y selectiva de la gestión y de los resultados obtenidos en la ejecución de lo financiado con recursos de inversión. De igual manera, se hará un control preventivo y correctivo de las falencias detectadas en la ejecución de los programas inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 188 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ARTICULO 24. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS COMPONENTES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO.** La elaboración y ejecución del presupuesto anual en el componente de Inversión del Municipio se hará teniendo en cuenta lo establecido en este Plan de Desarrollo, por tanto, todo proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar plena coherencia con el presente Acuerdo

**ARTICULO 25. PERFILES DE PROGRAMAS.** Bajo la coordinación de la Secretaria de Planeación, se deberá formular los planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal para su posterior ejecución. Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las carteras de la Administración Municipal de Obando, con la coordinación del la Secretaría de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas y subprogramas a su cargo, los productos con sus respectivos indicadores y se detallarán los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente, en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal para cada vigencia.

**ARTICULO 26. INFORME DE GESTIÓN LOCAL.** Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados una vez por semestre al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y una vez en el año a la comunidad en general a través de la estrategia de Rendición de Cuentas.

## Capítulo VII

### **Contrato Social para incrementar la inclusión social, administrativa, productiva y Política de Obando Valle del Cauca, dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Amor por lo Nuestro”**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, estarán las siguientes acciones y metas como complementarias para el bienestar general de la comunidad de Obando para las vigencias comprendidas entre el 2024 a 2027, ya que las mismas forman parte integral de las problemáticas formuladas por la comunidad dentro del Anexo Participativo Anexo al Presente Plan de Desarrollo.

**ARTICULO 27.** Políticas públicas de la población con discapacidades diferentes o limitaciones físicas. En los programas, proyectos y planes que ejecute la Administración Municipal en virtud del presente Plan Municipal de Desarrollo, se incluirán y desarrollarán

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 189 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

transversalmente las políticas públicas para la población 167 con discapacidad, con enfoque de participación, representación y ejecución y mediante la formulación e implementación de acciones afirmativas que garanticen el goce efectivo de los derechos consagrados constitucional y legalmente.

**ARTICULO 28.** Actualización o Formulación de las Políticas Públicas Municipales. Con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal ante eventos críticos y sus efectos sociales y económicos en el territorio, los sectores administrativos de Obando Valle del Cauca, realizarán una evaluación y actualizarán o formularán las políticas públicas que sean necesarias para atender los grupos poblacionales más afectados de forma que se permita fortalecer la gestión del riesgo y la sostenibilidad de la oferta institucional para la atención y la reactivación social y económica de las personas y sectores más afectados en el Municipio de Obando Valle del Cauca.

**ARTICULO 29.** Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Se creará e implementará prevención y atención integral para niñas, niños adolescentes, víctimas de explotación sexual y comercial, incorporando una estrategia de asistencia técnica en todo el Municipio de Obando Valle del Cauca, teniendo como base la Ley 1336 de 2009, Ley 2197 de 2022 y el artículo 216 de la Ley 2294 de 2023.

**ARTICULO 30.** Estrategia Obando Productivo y Obando Emprende. En cumplimiento del mandato constitucional de protección de las comunidades se diseñará e implementará la estrategia “Obando Productivo y Obando Emprende” para fomentar la actividad productiva, comercial, cultural, cívica, turística y de prestación de servicios municipales y sociales en todas las jornadas en el Municipio con los comerciantes, como parte de las acciones tendientes a reactivar la economía local. Esta estrategia será parte de las políticas de productividad y competitividad contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, incentivando sectores promisorios y el uso más eficiente de la infraestructura urbana y rural, por lo que promoverá la generación de empleo desde lo público y lo privado y garantizará la disponibilidad de los diferentes servicios como movilidad y seguridad, partiendo del “Diagnóstico de Situación Turística y de Emprendimiento de Obando.

**ARTICULO 31.** Plan de Prevención y Atención Efectiva, Humanizada e Integral de salud mental. La Secretaría de Salud y Desarrollo Social en asociación con el Hospital Local de Obando, formulará, implementará o adoptará un Plan de Prevención y Atención Efectiva, Humanizada e Integral para tratar a las personas con trastornos y enfermedades mentales, con enfoque poblacional de niñez y adulto mayor, y de género hacia las mujeres, territorializado en todo el Municipio de Obando.

**ARTICULO 32.** Participación ciudadana. Este Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 formula como medida específica orientada a promover el derecho a la participación de todas las personas naturales y jurídicas como las Juntas de Acción Comunal y demás instancias de participación comunal

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 190 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

organizada, en las decisiones de la Administración Municipal, la implementación de escenarios de encuentro constantes con la ciudadanía y, a través de sus dependencias.

**ARTICULO 33.** Transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género. El Municipio deberá incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en toda su gestión e intervenciones a la ciudadanía, en el marco de sus competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación, los enfoques se deberán incorporar atendiendo las metodologías establecidas por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana. Estos instrumentos deberán considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos. De igual forma será de vital importancia la transversalización el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en sus siglas PISCC, para el desarrollo de prevención de los factores de riesgo en las comunidades, y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio por lo cual forma parte integral del presente acuerdo.

**PARÁGRAFO ÚNICO.** La estrategia de transversalización del enfoque de género y diferencial para las mujeres se implementará bajo el apoyo técnico de la Secretaría Departamental de la Mujer.

**ARTICULO 34.** Enfoque diferencial étnico. En un plazo no mayor a cuatro (4) meses a partir de la expedición del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027”, se realizará el proceso de concertación y construcción conjunta con los pueblos y comunidades indígenas asentados en el Municipio conforme el capítulo contenido en los documentos bases del plan, que conduzca a la inclusión del desarrollo colectivo, propendiendo por la salvaguarda de sus derechos y garantizando su supervivencia física y cultural. Este proceso de construcción incorporará el enfoque de género, mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas.

**ARTICULO 35.** Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural. Comprendemos las barreras que afectan particularmente a diferentes grupos de población y nos concentramos en ofrecerle a cada uno la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad. Sabemos que la igualdad real en nuestra sociedad pasa por asegurar los derechos, igualdad y oportunidades de las mujeres en general, y en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, y de los barrios populares en particular, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 191 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

Nuestro Plan de Desarrollo “Amor por lo Nuestro 2024 – 2027, incorpora y articula sus líneas estratégicas a la estrategia Smart Cities, para potencializar las tecnologías de la información y la comunicación para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los sectores urbanos y rurales.

**ARTICULO 36.** Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas, judiciales y de orientación sexual. Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan Obando, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Municipal de Derechos Humanos bajo el esquema nacional de protección de los derechos humanos.

**ARTICULO 37.** Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras. Realizar acompañamientos especializados por parte de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Obando, para producir transformaciones pedagógicas hacia el fortalecimiento del currículo, la apropiación pedagógica y las estrategias didácticas de los colegios públicos rurales y urbanos de Obando desde preescolar hasta educación media.

**ARTICULO 38.** Meritocracia. Promover la meritocracia como un mecanismo de igualdad, generación de valor público y fortalecimiento institucional. La Administración Municipal de Obando, con el liderazgo del Sector de Gestión Pública, avanzará en la promoción de procesos meritocráticos para la provisión de cargos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva.

**ARTICULO 39.** Estudio técnico de la estructuración administrativa del Municipio. La Administración Municipal adelantará un estudio técnico de la estructura administrativa del Ente Territorial. Este estudio se fundamentará en los principios de eficiencia y eficacia de la función administrativa y de acuerdo con los resultados presentará alternativas de modernización de estructura y funcionamiento Municipal, evitando al máximo en retiro de funcionarios públicos, y propendiendo por la organización de funciones, por lo cual se presentará ante el Concejo Municipal el respectivo estudio técnico y el proyecto de acuerdo que lo sustente.

**ARTICULO 40.** Protección de las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso. El Gobierno Municipal, emprenderá acciones que promuevan la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial para la garantía y goce efectivo del ejercicio del derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia en Obando. Para tal efecto realizará las acciones que permitan caracterizar la labor social, cultural, educativa, de salud, de convivencia, de paz y reconciliación de las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional y departamental del Valle del Cauca.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 192 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

**ARTICULO 41.** Política pública de la bicicleta. La Administración Municipal adoptará la política pública de la bicicleta, con el objetivo de mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas, ambientales y culturales del Municipio para el uso y disfrute de la bicicleta. La política tendrá énfasis en entre otros, en aspectos como: fortalecimiento de la cultura, cadena productiva de la bicicleta, optimización de la seguridad (personal y vial), implementación de servicios complementarios como ampliación, conectividad y mejora de la infraestructura para bicicletas, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016 (Ley ProBici) programas enfocados en su uso con enfoque de género como componente transversal, y articulación interinstitucional para su gestión.

**ARTICULO 42.** Protección animal. La gestión para el cumplimiento de las metas en protección y bienestar animal se articulará entre las entidades del Municipio con competencias en la materia, con la finalidad de brindar una atención ágil y descentralizada, que incluya: (i) brigadas médicas y de urgencia veterinarias; (ii) esterilización de perros y gatos en condición de calle o que pertenezcan a habitantes de calle o población recicladora; (iii) un aumento de la capacidad de respuesta de las autoridades de policía en casos de maltrato animal; (iv) la creación de una asociación protectora de animales y la creación del primer albergue municipal de Obando; (v) Destinación de un parque existente o que se construya como parque de los animales en honor al cuidado y respeto animal; y (vi) acciones de inspección, vigilancia, control y la creación de la política pública animal. Para ello, se utilizarán de forma complementaria a los recursos que se prioricen en la inversión local 2024- 2027 definidas por el Confis o por las herramientas financieras del Ente Territorial.

**ARTICULO 43.** Política de trabajo decente. El Ente Territorial, adelantará las acciones tendientes hacia la garantía del derecho al trabajo decente, buscará disminuir las brechas de desigualdad laboral entre mujeres y hombres y el diseño de estrategias para el primer empleo en los jóvenes y para posibilitar el acceso al empleo formal de personas mayores antes de alcanzar su edad de jubilación.

**ARTICULO 44.** Gestión del riesgo de desastres. Con el fin de fortalecer la gestión integral del riesgo en todos sus aspectos (conocimiento y análisis, reducción y atención de las situaciones de emergencia) por la ocurrencia de situaciones que afecten el Municipio, sus impactos adversos tanto ambientales como económicos, la Administración Municipal de manera particular adoptará e implementará una política pública para tal fin, de tal manera que fortalezca las premisas establecidas en la Ley 1575 de 2012.

**ARTICULO 45.** Energías Limpias. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, impulsará y se encuentra expresamente autorizado desde las posibilidades económicas para el uso de energías renovables, como la energía solar y la bioenergía, con el propósito de hacer de Obando un municipio sostenible, eficiente y bajo en carbono, coadyuvando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, en el marco del propósito de cambiar

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 193 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

nuestros hábitos de vida para reverdecer a Obando y adaptarnos y mitigar el cambio climático” y del propósito de hacer de Obando un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible en el marco de energías limpias en el Norte del Valle del Cauca.

**ARTICULO 46.** Estrategias renovación urbana verde, protección del medio ambiente, del agua, y de los predios que benefician la protección ambiental y ecológica del municipio. El Gobierno Municipal elaborará, alianzas con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en sus siglas CVC, para de forma articulada elaborar o actualizar estrategias que permitan la consolidación de espacios verdes públicos o privados, que mejoren la oferta de servicios ecosistémicos con enfoques de mitigación y adaptación a la crisis climática, priorizando la intervención de áreas mediante la reconversión de suelo duro a suelo blando con especies nativas, dichas estrategias podrán incorporar instrumentos económicos ambientales que demuestren costo – eficiencia y contribuyan directamente al mejoramiento y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas. y de la misma forma las siguientes acciones:

- A. Alianza para la conservación y generación del conocimiento sobre salud ambiental con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para el cuidado del ambiente, de la flora y la fauna existente en el Municipio.
- B. Mantenimiento de la sostenibilidad ambiental, los programas, proyectos y toda decisión de reactivación social y económica deberán considerar, su contribución a la mitigación de los impactos de la crisis climática, aplicar los criterios de ecourbanismo, promover transformaciones en los patrones y hábitos de consumo y relación con el ambiente natural y construido, y aprovechar las oportunidades de economía circular.
- C. Manejo, control, actualización y ejecución de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en sus siglas PSMV.
- D. Concientización sobre residuos sólidos y sus recuperadores en el Municipio.
- E. Articulése de forma absoluta el presente Plan Municipal de Desarrollo con el Plan de Gestión Ambiental Regional en sus siglas PGAR 2015 - 2036 de la CVC.
- F. Téngase el POMCA del Rio la Vieja como un instrumento de planificación ambiental de superior jerarquía, y por lo tanto articulado en su totalidad con el presente Plan de Desarrollo, por lo tanto, incorporadas todas las acciones, programas y metas contenidas en el POMCA referido, en el presente Acuerdo.
- G. Téngase el POMCH manejo de la cuenca Hidrográfica del Rio Obando, como un instrumento de total articulación con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de Obando Valle del Cauca, por lo tanto, incorporadas todas las acciones, programas y metas contenidas en el POMCH referido en el presente Acuerdo.
- H. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica con la CVC, que permita Implementar estrategias de formación ambiental y metodologías de participación y de gestión territorial, para generar conocimientos y experiencias en las personas a través de la participación de cada

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 194 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

uno de los actores, con diálogo de saberes del territorio, inclusión social, transformación cultural y la corresponsabilidad de ciudadanos activos, se esperan decisiones incidentes para una ciudadanía consciente de lo ambiental, con hábitos de vida, de alimentación y de consumo para el cuidado colectivo de la naturaleza y de los animales, la conservación de los ecosistemas, la defensa del territorio y el respeto y buen trato a la fauna doméstica y la importancia de una alimentación basada en productos de origen vegetal.

**ARTICULO 47.** El turismo religioso es una esfera prometedora y bastante fascinante de turismo, ya que permite hacer viajes a diferentes lugares de nuestro territorio, no sólo para la religión, sino también para el desarrollo del arte, la cultura, relacionados con cualquier acontecimiento histórico. Además, la orientación dada del descanso atrae no sólo a los creyentes, sino también a aquellos que desean conocer más de cerca la arquitectura de los templos, iglesias, construcciones religiosas diversas, para conocer su decoración interior y su ambiente específico, por lo anterior dentro del presente Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se desarrollan alianzas con el sector religioso, privado y público, con el fin de potencializar dentro del territorio municipal una estrategia que permita el crecimiento de esta práctica para el crecimiento personal, económico y social de la comunidad

## Capítulo VIII

### Componente Financiero y Presupuestal del Plan de Desarrollo 2024 - 2027

**ARTICULO 48. PLAN FINANCIERO.** Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Obando Valle del Cauca 2024 – 2027, contenido en el presente Acuerdo, se anexa el siguiente Plan Financiero:



# CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO

Página 195 de 198

CODIGO:

## ACUERDO N° 007

VERSION 1.0

Fecha: mayo 31 de 2024

concejo@obando-valle.gov.co

FUENTE	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Recursos propios	611.699.999	703.049.999	644.852.499	669.210.124	2.628.812.621
SGP Educación	244.000.000	256.200.000	276.010.000	282.460.500	1.058.670.500
SGP Salud	3.836.000.000	4.034.350.000	4.240.667.500	4.456.925.875	16.567.943.375
SGP Deporte	119.500.000	134.800.000	130.740.000	136.077.000	521.117.000
SGP Cultura	94.500.000	99.700.000	92.585.000	97.914.250	384.699.250
SGP Libre inversión	2.270.355.000	2.617.642.500	2.670.815.750	2.610.968.275	10.169.781.525
SGP Libre destinación	1.712.400.000	1.798.690.000	1.761.076.500	1.748.638.125	7.020.804.625
SGP Alimentación escolar	99.000.000	51.450.000	54.022.500	56.723.625	261.196.125
SGP Municipios río Magdalena	0	0	0	0	0
SGP APSB	1.008.000.000	1.401.500.000	1.327.000.000	1.203.000.000	4.939.500.000
Crédito	0	0	0	0	0
Transferencias de capital - Cofinanciación departamento	35.000.000	50.000.000	40.000.000	0	125.000.000
Transferencias de capital - Cofinanciación nación	0	0	0	0	0
SGR	0	0	0	0	0
Otros	9.508.660.000	10.391.450.000	10.807.455.000	11.568.910.250	42.276.475.250
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.539.114.999</b>	<b>21.538.832.499</b>	<b>22.045.224.749</b>	<b>22.830.828.024</b>	<b>85.954.000.271</b>
SGR	1.407.651.325	923.488.442	855.566.102	898.018.049	4.084.723.918
<b>TOTAL</b>	<b>20.946.766.324</b>	<b>22.462.320.941</b>	<b>22.900.790.851</b>	<b>23.728.846.073</b>	<b>90.038.724.189</b>

El valor de las fuentes de financiación estimadas en el cuatrienio para la ejecución del Plan municipal de Desarrollo Amor por lo nuestro 2024 - 2027 asciende a la suma de \$85.954.000,271

Teniendo en cuenta los recursos del capítulo especial del Sistema General de Regalías por valor \$4.084.723.918, los recursos ascienden a un total de \$90.038.724.189.

**ARTICULO 49. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.** Con las fuentes de financiación estimadas en el artículo anterior se financiará la Matriz Plurianual de Inversiones que se detalla a continuación:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 196 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

LINEAS ESTREGICAS	RECURSOS DEL CUATRIENIO
LINEA ESTRATEGICA 1. Obando constructor del Tejido Humano, la Gestión Social y protector de nuestras comunidades especiales y ancestrales	10,055,653,625
LINEA ESTRATEGICA 2. Obando con una infraestructura, por la equidad, la productividad, la competitividad y la Planificación del Ordenamiento Territorial.	12,265,789,996
LINEA ESTRATEGICA 3. Obando con amor por el Desarrollo Económico Integral del Campo, el agua, la adaptación del Cambio Climático, la protección ambiental, la producción y el desarrollo sostenible	4,216,400,000
LINEA ESTRATEGICA 4. Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad.	5,908,382,475
LINEA ESTRATEGICA 5. Obando potencializa lo tangible desde el bienestar y la salud, el deporte y la recreación y se proyecta hacia lo intangible para su cultura, el arte y el turismo	53,507,774,175
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>85,954,000,271</b>
<b>INICIATIVAS DE INVERSION SGR</b>	<b>4,084,723,918</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90,038,724,189</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	Página 197 de 198
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024
		concejo@obando-valle.gov.co

COD.	Sector	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.000.000	6.000.000	7.000.000	8.000.000	26.000.000
15	DEFENSA Y POLICÍA	0	40.000.000	0	0	40.000.000
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	184.400.000	369.900.000	394.900.000	374.900.000	1.324.100.000
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.446.000.000	12.105.100.000	12.632.630.000	13.270.011.500	49.453.741.500
21	MINAS Y ENERGÍA	160.999.999	155.999.999	157.999.999	167.899.999	642.899.996
22	EDUCACIÓN	637.000.000	672.400.000	731.750.000	765.872.500	2.807.022.500
23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	0	0	0	0	0
24	TRANSPORTE	1.162.040.000	1.590.450.000	1.490.450.000	1.490.450.000	5.733.390.000
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	254.300.000	364.500.000	374.500.000	391.000.000	1.384.300.000
33	Cultura	419.800.000	525.570.000	513.728.500	447.293.925	1.906.392.425
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	166.000.000	186.000.000	261.000.000	151.000.000	764.000.000
36	TRABAJO	51.000.000	86.000.000	96.000.000	96.000.000	329.000.000
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.170.000.000	1.608.500.000	1.439.000.000	1.705.000.000	5.922.500.000
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.700.900.000	1.841.490.000	1.957.106.500	2.072.834.625	7.572.331.125
43	Deporte y recreación	338.400.000	372.100.000	373.605.000	384.535.250	1.468.640.250
45	GOBIERNO TERRITORIAL	1.843.275.000	1.614.822.500	1.615.554.750	1.506.030.225	6.579.682.475
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.539.114.999</b>	<b>21.538.832.499</b>	<b>22.045.224.749</b>	<b>22.830.828.024</b>	<b>85.954.000.271</b>
	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.407.651.325	923.488.442	855.566.102	898.018.049	4.084.723.918
	<b>TOTAL</b>	<b>20.946.766.324</b>	<b>22.462.320.941</b>	<b>22.900.790.851</b>	<b>23.728.846.073</b>	<b>90.038.724.189</b>

Las iniciativas de inversión por el sistema general de regalías suman un total de \$4.094.7823.918 para un total de la inversión de \$90.038.724.189.

## Capítulo IX

### Disposiciones Finales

**ARTICULO 50. INFORMES AL CONCEJO MUNICIPAL.** El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “Amor por lo Nuestro 2024 - 2027 en concordancia con lo señalado en Artículo 43, de la Ley 152 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Obando Valle del Cauca, Acuerdo Municipal 005 de 2012.

**ARTICULO 51. DOCUMENTOS ANEXOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027.** Ténganse como parte integral del presente Acuerdo Municipal y por ende como anexos los siguientes:

- a. Documento denominado “Bases Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027”, de Obando Valle del Cauca, construido desde y en el Territorio

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO</b>	<b>Página 198 de 198</b>
		CODIGO:
	<b>ACUERDO N° 007</b>	VERSION 1.0
		Fecha: mayo 31 de 2024 concejo@obando-valle.gov.co

Municipal, como parte integral del Plan de Desarrollo “AMOR POR LO NUESTRO 2024 – 2027” en 404 folios.

- b. Documento denominado “Anexo Participativo del Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027, de Obando Valle del Cauca, como anexo del mismo como fuente e insumo de la participación de la comunidad en el Plan de Desarrollo en 380 Folios.
- c. Documento denominado “Matriz Programática del Plan de Desarrollo Amor por lo Nuestro 2024-2027, de Obando Valle del Cauca, como anexo del mismo como fuente de la estructura y secuencia lógica del Plan de Desarrollo.
- d. Documento Plan Territorial de Salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, en 67 Folios.
- e. Otros documentos referenciados en la exposición de motivos del presente.

**ARTICULO 52. VIGENCIA.** El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTICULO 53. REMISIONES.** Remítase copia del presente Acuerdo, a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y a la Personería Municipal de Obando Valle del Cauca, para los asuntos de sus competencias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Obando, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

**ELVIA PATRICIA RODRÍGUEZ NARANJO**

Presidenta Honorable Concejo Municipal

**JAIRO LOAIZA MUÑOZ**

Secretario General